1. INTRODUCCIÓN

La proyección del análisis del sector es de suma importancia ya que responde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha expresado al Gobierno Nacional. Así mismo, el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., en aras de optimizar el proceso de contratación busca que por medio del presente documento, se puedan generar herramientas para comprender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para que de esta forma se pueden alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo anterior, el análisis del sector permite al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., conocer las condiciones y las ventajas que representa contratar el bien o servicio.

A su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 "Etapa de planeación" del acuerdo No. 011 del 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", elabora los Estudios del Sector para adelantar el proceso contractual para **SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL ÁREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** Por medio del presente documento se deja constancia del análisis de aspectos comerciales, financieros, técnicos y riesgos posibles dentro del sector, los cuales se realizarán en la etapa de planeación y estructuración.

En relación al objeto contractual que se identifica en el sector de servicios y los aspectos relacionados con **"SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN LOS EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO PRESTADOS EN CALIDAD DE COMODATO Y PROPIOS DE LA ENTIDAD EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E"** se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

2.OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN LOS EQUIPOS DE APOYO TECNOLOGICO PRESTADOS EN CALIDAD DE COMODATO Y PROPIOS DE LA ENTIDAD EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

3.ASPECTOS GENERALES

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
 - **ECONÓMICO**

Dado el objeto de contratación y con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico, según la Clasificación del DANE (Departamento Nacional de Estadística) para satisfacer la necesidad del

presente análisis, y a partir de los cuales se identificaran las empresas del sector en capacidad de ejecutar el objeto del actual proceso:

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA**
Sector general de clasificación	Subsector clasificación DANE
Servicios	(G) COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Código CIIU	**4645**-Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

Fuente: Elaboración propia-DANE-CIIU

- **Clasificación: código estándar de productos y servicios de naciones unidas**

Identificados los proveedores que han participado como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades del Estado y de acuerdo con los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC proporcionados por Colombia compra eficiente, para el " **SUMINISTRAR INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL ÁREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**"se puede ubicar en:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
41000000	41110000	41116100	41116129	Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología

- **Productos incluidos en el sector**

Una vez definido el sector en el que se encuentra el objeto contractual, se observa que pertenece al sector servicios, en el cual se desarrollan actividades dirigidas al comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.

- **Agentes que componen el sector**

En el sector farmacéutico, existen instituciones y entidades que se encargan de la vigilancia, control, de la inspección, de la auditoría y los organismos que regulan los servicios dispensación de medicamentos y de dispositivos médicos autorizados en Colombia, que son:

SECTOR	ACTORES Y GRUPOS INTERESADOS
INTERNACIONAL	OMS (Organización Mundial de la Salud
	OPS (Organización Panamericana de la Salud)
PÚBLICO	Ministerio de Salud y Protección Social
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
	INVIMA (Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos)
	Superintendencia de Industria y Comercio

	Superintendencia de Nacional de Salud
	Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos – CNPMDM
PRIVADO	Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI
	Proveedores certificados de reactivos y elementos de Diagnóstico
SOCIEDAD CIVIL	Trabajadores, Usuarios y Pacientes del HORO

Fuente: Elaboración Propia.

- **Gremios y Asociaciones que participan en el sector**

En el sector de farmacéutico, existen diferentes agremiaciones las cuales se describen a continuación:

SIGLA	NOMBRE
ASSESALUD	Agremiación Sindical del Sector Salud
ASMEDAS	Asociación Médica Sindical Colombiana
ASONESS	Asociación Nacional de Servidores Públicos de Entidades de la Seguridad Social Integral
PACIENTES ALTO COSTO	Asociación de Pacientes de Alto Costo
ACOP	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal
ACP	Asociación Colombiana de Pediatría
AGRUCOL	Asociación de Gestores Unidos por Colombia
ASMUCOL	Asociación Mutual de Colombia
ANTHOC	Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales, Clínicas y Consultorios
PACIENTES COLOMBIA	Asociación Colombia Saludable
ACEMI	Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
GESTARSALUD	Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud de Colombia
ACHC	Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas
ACESI	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos
AFIDRO	Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo
ASINFAR	Asociación de Industrias Farmacéuticas de Colombia
Misión Salud	Misión Salud
Academia Nacional de Medicina	Academia Nacional de Medicina de Colombia
FMC	Federación Médica Colombiana
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
AESA	Asociación de Empresas Sociales del Estado de Antioquia
ACSC	Asociación Colombiana de Sociedades Científica

CMC	Colegio Médico Colombiano
FEDESALUD	Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Salud y la Seguridad Social
FCM	Federación Colombiana de Municipios
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
FND	Federación Nacional de Departamentos

- **Cifras totales de ventas**

laboratorios de medicamentos en Colombia, esto se logra de la mano de un equipo humano, altamente comprometido y capacitado para tal fin, una tarea de investigación que toma bastante tiempo basado en el estudio y análisis de nuevas moléculas y sus aplicaciones.

Es un compromiso muy alto por parte de los laboratorios de medicamentos y los distribuidores farmacéuticos ayudar a los médicos en cuanto al tratamiento de diferentes patologías críticas o crónicas y por ende a los pacientes y sociedad en general. El propósito es mejorar la calidad de vida y salud de las personas, y esto se da gracias a la aplicación de tecnologías de punta en todos los laboratorios farmacéuticos colombianos, que resulta en la obtención de soluciones terapéuticas de alta calidad, lo que ubica a la industria farmacéutica dentro de los más altos estándares internacionales de manufactura, situación que permite fortalecer lazos comerciales con otros países tanto en procesos de importación como en exportación.

La industria farmacéutica en Colombia contribuye al país en la innovación de proceso que aportan al sistema y al Gobierno en sus políticas públicas, dejando claro que el paciente es la prioridad, por lo cual merece la accesibilidad continuidad y sostenibilidad de sus tratamientos médicos.

De acuerdo con el informe que la Organización Para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó, se puede observar que a través de ciertos indicadores (indicadores de sanidad como la calidad de atención y el acceso a la atención sanitaria) el panorama de la salud para la vigencia 2023. Para el caso colombiano, la OCDE señaló que el país está por debajo de los indicadores promedios en temas como recursos del sistema sanitarios, dado que tienen menos médicos y camas per cápita en los centros hospitalarios, por lo que es indispensable aunar esfuerzos entre las Entidades de carácter nacional y departamental para visualizar las necesidades de las entidades de salud y con ello articular soluciones que permitan la mejora ante las falencias de capital humano y físico.

En el análisis presentado, la esperanza de vida en Colombia es de 73.6 años, es decir, 3.5 años por debajo de la media de la organización, y la mortalidad evitable es de 223, por cada 100 mil habitantes; una cifra que es superior a la medida de la organización, la cual está en 158 por 100.000 personas[1].

Respecto a los 'Factores de riesgo', el consumo de alcohol, según cifras del informe, es inferior a la media, es decir, 4.1 litros per cápita frente a 8.6 litros que denota la organización

"*En cuanto a la atención aguda, la mortalidad a 30 días después de un accidente cerebrovascular fue del 6,1% (promedio es del 7,8%), y 5,6% después del IAM (media es de 6,8%). Para la atención primaria y la prescripción segura de antibióticos, no hay datos disponibles. Finalmente, en la atención preventiva no se obtuvieron datos sobre la detección del cáncer de mama disponible*", señala el informe.

[1] Ver en: https://www.oecd.org/health/health-at-a-glance/Panorama-de-la-Salud-2023-LAC-launch.pdf

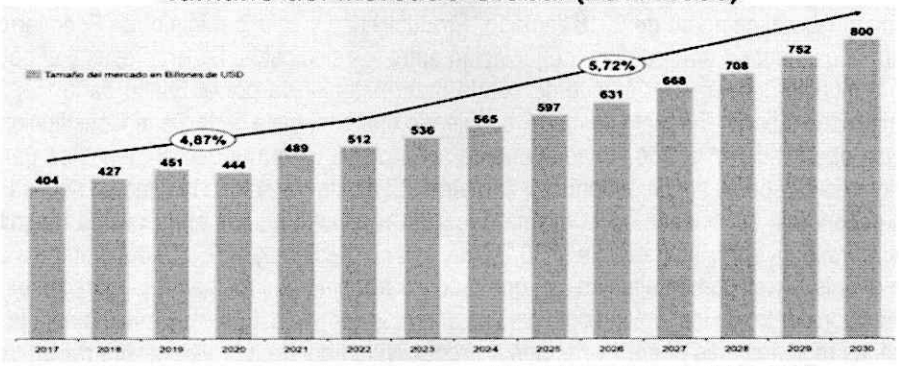
En relación a la cobertura de los planes básicos de salud, el informe señala que el 95% de la población colombiana está cubierta por un conjunto básico de servicios y el 41% de las personas están satisfechas con la disponibilidad de atención sanitaria de calidad con respecto a la media de institución, que es del 67%. Del mismo modo, la cobertura financiera es equivalente a un 78% del gasto cubierto por prepago obligatorio es similar a la media (76%), pero el gasto de cada persona es inferior con un 14%. En este factor de Acceso a la atención sanitaria, el informe señala que Colombia obtiene mejores resultados que la media de la OCDE en el 50% de los indicadores.

Respecto a los recursos que se destinan para el sistema de salud, el informe permitió observar que Colombia es uno de los países pertenecientes a la organización que menos invierta en temas de sanidad, dado que el gasto per cápita es equivalente a $1.640 dólares, que comparado con el promedio de los otros países adscritos a la organización es de $4.986 dólares, es decir, que Colombia invierte un 8,1% Producto Interno Bruto (PIB), en contraste con el 9,2% de la entidad.

En términos de recurso médicos, el país cuenta con 2.5 médicos en ejercicio por cada 1.000 habitantes, en comparación con la media que es de 3.7 médicos por cada 1.000 personas. Asimismo, la disponibilidad de camas hospitalarias en Colombia es de 1.7 camas por 1000 habitantes, pero la media de la organización es de 4.3 camas por la misma población en mención[2].

El tamaño global del sector de dispositivos médicos es aproximadamente de $536 billones de USD y se proyecta un crecimiento anual compuesto (CAGR) de 5,72% para el periodo 2022-2030.

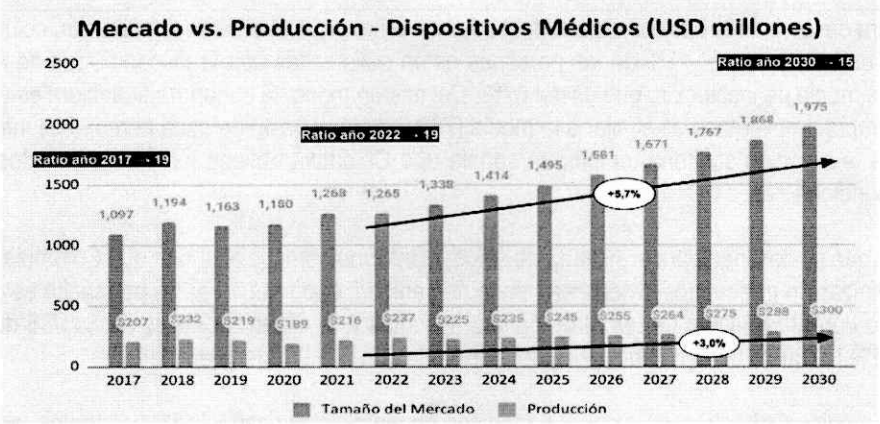
Tamaño del Mercado Global (2017-2030)



Fuente: Cámara de dispositivos médicos – ANDI Plan de Negocio (2023-2037)

El tamaño de mercado de los dispositivos médicos en Colombia crecerá (5,7%) en mayor proporción que la producción (3,0%) para el 2030.

[2] Ver en: https://consultorsalud.com/ocde-revela-cifras-el-sistema-salud-en-colombia/



Fuente: Cámara de dispositivos médicos – ANDI Plan de Negocio (2023-2037)

- **Variables económicas que pueden afectar la dinámica del sector**

 - **Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV)**

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral. De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, En Colombia, el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, normalmente aumenta con base en la inflación esperada, de acuerdo con la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral. En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos se garantice que su poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía un año atrás. El ajuste del salario mínimo no necesariamente implica que todos los salarios en la economía se muevan en la misma dirección ni mucho menos en la misma magnitud. Actualmente, el salario mínimo del país representa aproximadamente el 86,2% del salario mediano y el 57,3% del promedio de los salarios de las personas ocupadas en el país. Estos porcentajes indican que muchos trabajadores reciben remuneraciones inferiores al mínimo legal establecido. La situación dentro de las regiones del país es aún más compleja. El salario mínimo está por encima del ingreso mediano y promedio en las regiones más pobres y de menor productividad donde, por esa misma razón, la informalidad - en la que no se respetan los mínimos salariales establecidos en las normas legales es particularmente alta.

El Gobierno Nacional anunció a través de los Decretos 1469 y 1470 de 2025, un incremento de 23% del salario mínimo para el 2026, dado que no se llegaron a acuerdos entre empresarios y las centrales obreras. En cuanto al auxilio de transporte, el aumento fue de 24.5%. Con este incremento señalado, el salario mínimo queda en $1.750.905,00 millones. El auxilio de transporte quedó en $249.905. Es decir, que el salario mínimo total para el año 2026 es de $2.000.000 millones.

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL				
Año	**Salario mínimo mensual**	**Variación porcentual anual %**	**Auxilio de transporte**	**Normatividad/Decreto**
2026	$1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	1469 y 1470 de 2025
2025	$1.423.500,00	9,54%	$ 200.000,00	1572 y 1573 de 2024
2024	$1.300.000,00	12%	$ 162.000,00	2292 de dic 29 de 2023
2023	$ 1.160.000,00	16%	$ 140.606,00	2613 de dic 28 de 2022
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	$ 117.172,00	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526,00	3,5%	$ 106.454,00	1786 de dic 29 de 2020

2020	$ 877.803,00	6%	$ 102.854,00	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116,00	6%	$ 97.032,00	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242,00	5,9%	$ 88.211,00	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717,00	7%	$ 83.140,00	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455,00	7%	$ 77.700,00	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350,00	4,6%	$ 74.000,00	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000,00	4,5%	$ 72.000,00	3068 de dic 30 de 2013
2013	$ 589.500,00	4,02%	$ 70.500,00	2738 de dic 28 de 2012
2012	$ 566.700,00	5,8%	$ 67.800,00	4919 de dic 26 de 2011
2011	$ 535.600,00	4%	$ 63.600,00	033 de enero 11 de 2011
2010	$ 515.000,00	3,6%	$ 61.500,00	5053 de dic 30 de 2009

Fuente: Elaboración Propia.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%. En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE/IPC

- **Variación mensual**

En diciembre de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,27% frente a noviembre del mismo año. La división Restaurantes y hoteles presentó la mayor variación mensual, con un incremento de 1,24%, explicado principalmente por el aumento en los precios de los servicios de alojamiento (2,78%) y de las comidas fuera del hogar (1,31% y 1,28%).

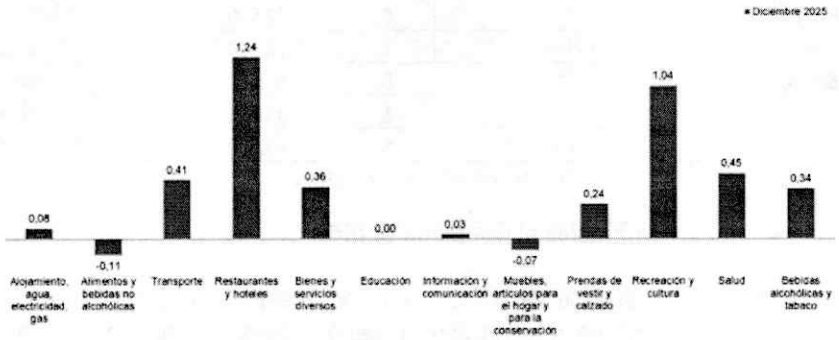
La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 1,04%, siendo la segunda mayor del período, destacándose los incrementos en cines y teatros (5,24%) y paquetes turísticos completos (4,16%).

Por su parte, la división Alimentos y bebidas no alcohólicas presentó una variación mensual de -0,11%, la menor del mes, como resultado de las reducciones de precio en zanahoria (-14,47%), cebolla (-6,99%) y frutas frescas (-4,36%), a pesar de los aumentos registrados en tomate (13,88%), papas (4,69%) y plátanos (3,52%).

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar mostró una variación mensual de -0,07%, influenciada por las disminuciones de precio en electrodomésticos mayores y pequeños y artículos de ferretería, parcialmente compensadas por incrementos en equipos de iluminación y artículos de decoración.

Finalmente, las mayores contribuciones a la variación mensual del IPC total correspondieron a comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,10 puntos porcentuales), arriendo imputado (0,04 puntos porcentuales) y arriendo efectivo (0,03 puntos porcentuales), mientras que las menores contribuciones se registraron en frutas frescas, electricidad y gas.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (diciembre)



Fuente: DANE/IPC.

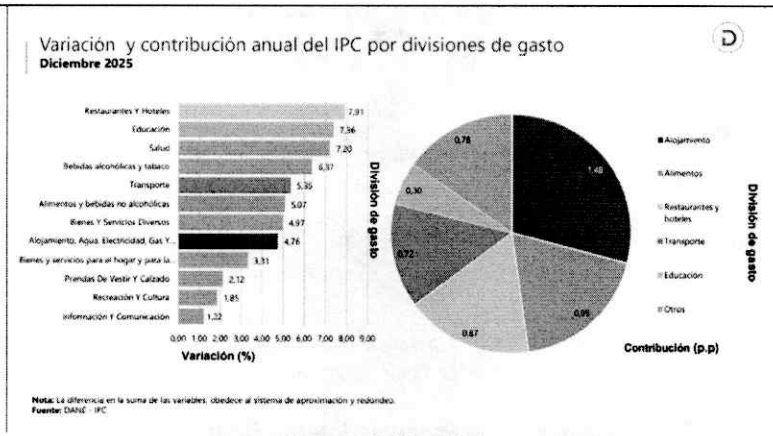
- **Variación anual**

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles presentó la mayor variación anual, con 7,91%, impulsada principalmente por el incremento en los precios de bebidas calientes para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos dentro de esta división se registraron en gastos en discotecas y bares (4,67%) y servicios de alojamiento (4,90%).

La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo la segunda mayor del período, destacándose los aumentos en educación secundaria (8,76%) y educación preescolar y básica primaria (8,69%). En contraste, los menores incrementos se presentaron en diplomados y educación continuada (1,75%) y en inscripciones y matrículas en programas de educación superior.

Finalmente, la división Información y comunicación presentó la menor variación anual, con 1,22%, siendo el principal incremento el correspondiente a servicios de comunicación fija, móvil y provisión de internet (2,64%).



Fuente: DANE/IPC.

- **Tasa de cambio representativa del mercado- TRM**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.
La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre enero de 2025 y diciembre de 2025, el dólar pasó de $4.343 COP a $3.717 COP, lo que representa una reducción absoluta de $626 COP y una variación porcentual de -14,4% (el peso se apreció). En diciembre de 2025 el dólar estaba cerca de $3.811 COP, situándose entre ambos momentos; respecto al 12/01/2025 esto significa una baja absoluta de $532 COP y una variación de -12,3%, y frente al 12/01/2026 subió $94 COP (+2,5%).

Este movimiento se explicó principalmente por una menor fortaleza del dólar a nivel internacional, asociada a expectativas de reducciones en las tasas de interés de la Reserva Federal.

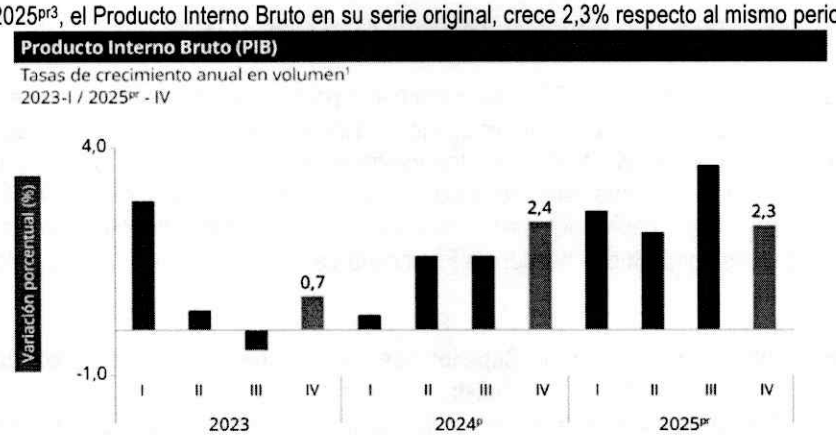
Esto refleja una apreciación del peso colombiano frente al dólar en ese intervalo de tiempo. Adicionalmente, el mayor flujo de capitales hacia mercados emergentes, junto con la estabilidad macroeconómica y monetaria interna, fortaleció el COP durante ese periodo.



Fuente: Dólar Colombia

- **Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)**

En el cuarto trimestre de 2025pr[3], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.



Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[3] Es habitual que el DANE en aras de proporcionar un conocimiento oportuno sobre la evolución de la economía presente versión preliminar, provisional y definitiva de las cuentas nacionales, en función de la progresiva precisión de los instrumentos estadísticos utilizados en la medición. **Pr: preliminar**: Propia de las cuentas trimestrales, es la más oportuna pues presenta un desfase de tan solo tres meses con el final del año calendario. Dos elementos la caracterizan: de una parte, el alcance de la estimación, la cual se limita (a diferencia de las versiones provisional y definitiva) al análisis de la producción dejando por fuera las cuentas de los sectores institucionales (gobierno, hogares...), más exigentes en materia de información. Por otra parte, esta versión se caracteriza por la utilización de indicadores o variables testigo ligados estrechamente al comportamiento de algunas de las actividades económicas tales como el sacrificio de ganado, la demanda de energía eléctrica, el consumo de gas, la oferta comercializable (para la estimación de valor agregado del comercio, el comportamiento del parque automotor, los abonados a servicio telefónico, el recaudo de impuestos, el stock de edificaciones, el comportamiento demográfico, los ingresos a salas de cine, entre otros. No obstante, para esta versión se dispone también de información con la exigida oportunidad, cobertura y calidad que da cuenta del comportamiento de algunas actividades como la minería de carbón, de petróleo y gas, la industria manufacturera (a pesar de su mayor agregación), áreas causadas para la construcción de edificaciones, algunos servicios públicos domiciliarios, servicios de alojamiento y la actividad financiera.

[3] **P: provisional:** Divulgada con año y medio de desfase con relación al final del año calendario, se alimenta de información proveniente de investigaciones estadísticas, con menor complejidad en sus alcances e instrumentos de recolección que los datos de encuestas anuales y naturalmente con menores requerimientos de tiempo para efectos de su procesamiento, lo cual le imprime una mayor disponibilidad y oportunidad. Son claro ejemplo de este tipo de información las muestras mensuales económicas adelantadas por el DANE, los pronósticos agrícolas a partir de áreas sembradas, los índices de volumen y precio derivados de muestras parciales de estados financieros de empresas representativas de las diferentes actividades económicas. **D: definitiva.** Se divulga con dos años y medio de desfase con relación con el final del año calendario. Incorpora la totalidad de la información, igualmente definitiva, generada en las investigaciones estadísticas y registros administrativos proporcionados no solo por el DANE sino por las demás fuentes de información. Estas requieren de tiempo para su recolección, crítica, análisis de consistencia, procesamiento y entrega de resultados a usuarios (entre los cuales se encuentra la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales DSCN). Son ejemplo de estas estadísticas las correspondientes a las encuestas anuales, manufacturera, de comercio y de servicios, los estados financieros de las instituciones financieras y no financieras, los datos detallados de la balanza de pagos, entre otras.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr -IV / 2024p -IV	2025pr -IV / 2025pr -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.

- Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- Ganadería crece 8,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- Pesca y acuicultura crece 11,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

- Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- Ganadería crece 7,2%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- Pesca y acuicultura decrece 11,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

o Explotación de minas y canteras

En el cuarto trimestre, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Industrias manufactureras

En el cuarto trimestre de 2025pr, para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación,
- mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 2,1%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

- **Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Para el año 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,1%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 1,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,7%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,7	3,2	0,7
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	-0,5	1,8	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**1,1**	**2,9**	**0,8**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Construcción

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vias de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingenieria civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Comercio al por mayor y al por menor

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior:

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Actividades financieras y de seguros

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 2,8%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Actividades inmobiliarias

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,0%, respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

○ Administración pública y defensa

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa[1]	**4,5**	**4,8**	**0,2**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

- **Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[1]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

- **Producto Interno Bruto desde el enfoque del gasto**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE/ Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB)

- **Cadena de producción y distribución**

Los laboratorios clínicos generan productos y servicios al paciente. En esta situación, las exigencias de la salud y la seguridad, así como los requisitos legales y las leyes del mercado, obligan a los laboratorios a incorporar el concepto de calidad en sus rutinas diarias.
Como atributos de calidad, el laboratorio debe brindar un servicio al paciente en términos de confianza y cordialidad, que lo hagan sentirse cómodo, seguro y bien informado, en un ambiente que lo incentive a regresar en el futuro.
En este sentido, el sistema de gestión de la calidad se define como el conjunto de actuaciones que permiten a cualquier organización asegurar la calidad, buscando la máxima satisfacción de los clientes. Se trata de un conjunto de actuaciones: políticas, de objetivos, procesos, documentos y recursos. Así, se consigue una planificación que garantiza la calidad de productos y servicios.
Los laboratorios clínicos, a diferencia de otros laboratorios de análisis, tienen obligaciones pre-analíticas hacia los pacientes, relacionadas con la preparación, identificación y transporte de muestras y obligaciones post-analíticas hacia el personal médico en relación con la validación, formación, interpretación y asesoramiento.
El establecer un sistema de gestión de calidad permite asegurar y mejorar permanentemente sus diferentes fases: pre-analíticas, analíticas y post analíticas. De esta forma, es importante asegurar la calidad, obligar a diseñar, documentar, implantar, gestionar y mejorar permanentemente la forma de gestión de un organismo, que, a su vez, renueva y mejora continuamente sus objetivos de calidad.
El propósito final de cualquier programa de aseguramiento de calidad es garantizar la completa satisfacción del cliente con los productos o servicios proporcionados por el proveedor.

El sistema de calidad incluye la concepción, puesta en marcha, seguimiento, control y mejora continua de las tres fases en las que el laboratorio clínico centra su actividad:

- En la fase pre-analítica, la calidad la determina la integridad de los componentes o propiedades de la muestra en el momento de su análisis. Aun suponiendo que en un proceso posterior los análisis se hacen de la manera más correcta y controlada, es absurdo presumir de calidad analítica, cuando no se controla correctamente y en su totalidad el proceso pre-analítico.
 Actualmente muchos laboratorios, públicos y privados, no tienen, no asumen o no ejercen con la rectitud necesaria, la responsabilidad jerárquica directa sobre el personal, en contacto con el paciente, que obtiene y manipula la muestra. Como es sabido, una práctica correcta exige la información y cooperación directa del laboratorio clínico con el resto de los servicios médicos involucrados en el tratamiento del paciente.

- En la fase analítica, la formación permanente y actualizada del microbiólogo es esencial para los métodos analíticos adecuados entre la, si quiere obtener datos analíticos de la calidad exigible por la comunidad científica internacional. A esto hay que añadir el manejo adecuado del control interno y externo de la calidad analítica y el análisis de los resultados de estos controles para su mejora permanente.

- La fase post-analítica, junto con la etapa pre-analítica, es donde el microbiólogo ejerce su auténtica labor clínico-asistencial de profesional de la salud como integrante del equipo médico que asiste a los pacientes, mediante el aporte del máximo de información clínicamente útil.
 Esta fase implica la validación global del informe microbiológico completo donde se deben hacer observaciones en cuanto a la validez de las pruebas, interferencias o sugerencias en cuanto a la realización de otras pruebas complementarias o por otra metodología.
-

En la actualidad la norma ISO 15189 "Gestión de la calidad en el laboratorio clínico" viene a armonizar e internacionalizar los requisitos de calidad específicos del laboratorio clínico. Pero es importante señalar que, para poner de manifiesto la importancia de sus cometidos, el aseguramiento de la calidad en el laboratorio clínico debería ir más allá de esta norma e incluir también en los objetivos de calidad de sus resultados finales, su contribución a la mejora de la calidad asistencial y a la optimización de los recursos humanos y materiales puestos a su disposición.
Otro punto clave es el sistema informático del laboratorio. Si la información es el producto final del laboratorio clínico, el sistema informático del laboratorio debe ser el centro y el eje sobre el que gire todo el laboratorio clínico. Debe ser el marcapasos de las actividades fundamentales del laboratorio. Por tanto, las prestaciones del sistema informático del laboratorio, el modo en que se use y la versatilidad del mismo en la utilización de su base de datos, van a determinar la cantidad y la calidad de los resultados finales del laboratorio.

- **Aspectos importantes que se deben manejar en un laboratorio clínico:**

Los aspectos importantes que se deben manejar en un laboratorio clínico según la norma ISO 15189 incluye:

- Competencia técnica del personal: Asegurar que le personal del laboratorio esté capacitado y experimentado en los métodos y equipos utilizados
- Control de calidad: Implementar un sistema de control de calidad efectivo para garantizar la precisión y confiabilidad de los resultados
- Validación de métodos y equipos: Validar regularmente los métodos y equipos para asegurar su eficacia y precisión
- Seguridad del paciente: Implementar medidas de seguridad para proteger a los pecientes y al personal del laboratorio
- Comunicación de resultados: Informar a los pacientes sobre los resultados de los análisis de manera clara y accesible

Estos aspectos son fundamentales para asegurar la calidad ya la confiabilidad de un laboratorio clínico.

- **Importancia:**

La cadena de producción y distribución en un laboratorio es crucial para garantizar la eficiencia y calidad en el aislamiento y cultivo de microorganismos patógenos. Un diseño adecuado y una gestión eficiente de la cadena de suministros permiten:

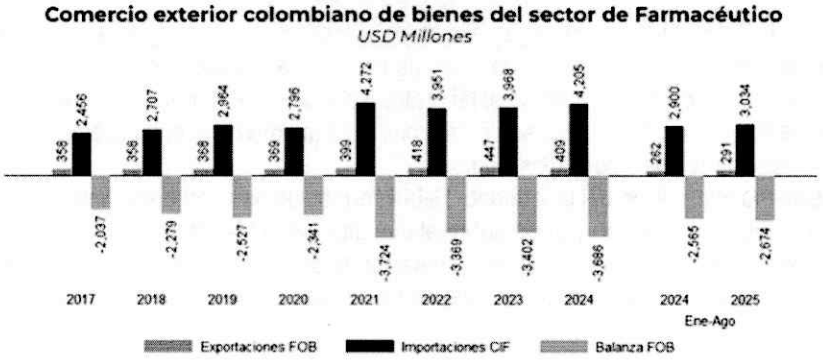
- Minimizar costos
- Mejorar la calidad del servicio
- Crear una ventaja competitiva.
-

Además, la logística de distribución optimiza costos ya segura la satisfacción del cliente al entregar productos en tiempo y forma. La correcta gestión de la cadena de suministro también es fundamental para la sostenibilidad y responsabilidad social corporativa, contribuyendo al bienestar global y mejorando la reputación de la empresa y la lealtad del cliente

- **Dinámica de importaciones, exportaciones en caso de que aplique.**

La balanza comercial fue deficitaria entre 2017-2024. Las exportaciones crecieron a una tasa promedio anual de 1,9% mientras las importaciones aumentaron en promedio 8%. El mayor monto exportado fue de USD447millones en2023.

A agostode2025, las exportaciones se incrementaron 11,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones a agosto crecieron 4,7%



Fuente: DANE- DIAN Cálculos OEE-MINCIT

1.1.8.1 Exportaciones

- **Valores exportados por partida arancelaria**

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	308.809	310.243	318.325	322.632	344.330	348.882	372.063	342.157	218.456	243.835
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos	19.080	17.393	19.629	16.603	21.342	26.229	32.117	28.825	17.940	19.529
3002	Sangre humana y animal, vacunas	13.812	13.616	15.928	14.687	14.782	18.937	17.504	13.196	9.532	10.353
2936	Provitaminas y vitaminas	4.531	6.014	5.149	5.629	4.740	6.022	6.456	6.518	3.863	5.143
3001	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos	606	285	50	1.632	4.960	4.496	4.603	5.009	3.067	586
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos	7.903	7.137	4.585	3.707	3.050	4.847	3.171	3.760	2.756	1.285
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario, lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	455	389	527	765	653	1.078	1.575	2.951	1.725	649
2939	Alcaloides vegetales, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	781	814	895	1.005	847	2.443	2.721	2.814	1.879	2.718
3003	Medicamentos sin dosificar	1.406	1.083	1.052	1.375	1.847	1.320	3.511	1.543	1.071	1.511
2941	Antibióticos.	187	198	651	433	295	425	546	906	283	3.605
	Subtotal	357.570	357.173	366.790	368.467	396.846	414.679	444.266	407.680	260.572	289.213
	Exportaciones totales	358.283	358.309	368.339	369.482	399.322	418.104	446.610	408.941	261.503	290.980

Fuente: DANE- DIAN Cálculos OEE-MINCIT

- Las exportaciones disminuyeron 8.4% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores ventas en medicamentos dosificados las cuales contribuyeron a la variación en -6,7 p.p

- A agosto de 2025, cambia la tendencia, con un aumento del 11,3% en relación al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe principalmente a mayores ventas en medicamentos dosificados los cuales contribuyeron a la variación en 9,7p.p

- **Valores exportados por partida arancelaria**

Toneladas

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	42.989	51.378	57.008	59.507	46.063	54.474	58.343	47.673	31.356	36.048
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos	1.513	1.372	1.565	1.192	1.497	1.792	1.802	1.527	958	1.023
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario, lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	206	122	159	214	181	225	396	989	555	235
2936	Provitaminas y vitaminas	433	357	434	331	411	509	653	748	480	435
3003	Medicamentos sin dosificar	21	21	11	196	268	508	674	317	170	307
3002	Sangre humana y animal, vacunas	147	277	274	154	247	229	152	162	98	105
2939	Alcaloides vegetales, sus sales, éteres, ésteres y demás derivados.	87	68	82	85	72	140	124	127	86	104
2941	Antibióticos.	5	6	10	2	3	5	5	74	6	154
2924	Compuestos con función carboxiamida.	20	20	23	12	50	45	64	66	53	72
2933	Compuestos heterocíclicos	181	139	219	61	126	63	28	40	21	38
	Subtotal	45.603	53.760	59.784	61.755	48.918	57.989	62.241	51.722	33.782	38.521
	Exportaciones totales	45.693	53.844	60.257	61.830	49.161	58.288	62.355	51.791	33.817	38.668

Fuente: DANE- DIAN Cálculos OEE-MINCIT

- Las cantidades exportadas disminuyeron 16,9 % en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por menores valores en ventas de medicamentos dosificados las cuales contribuyeron a la variación en 17,1 p.p

- A agosto de 2025, cambia la tendencia con un aumento del 14,3% en relación con el mismo periodo del año anterior. Esto principalmente debido a mayores ventas de medicamentos dosificados, las cuales contribuyeron a la variación en 13,9 p.p

1.1.8.2 Importaciones

- **Valores importados por partida arancelaria**

Miles USD CIF

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	1.303.064	1.427.498	1.595.912	1.533.838	1.831.778	1.974.853	2.251.550	2.362.176	1.643.675	1.686.282
3002	Sangre humana y animal, vacunas	700.529	777.499	862.652	775.507	1.810.211	1.250.434	1.137.522	1.230.012	838.666	914.707
3006	Preparaciones y artículos farmacéuticos	70.229	70.512	79.741	71.493	87.493	96.088	103.743	96.712	66.888	66.741
2941	Antibióticos.	65.539	68.427	78.289	69.834	89.208	95.638	68.393	76.616	52.472	57.977
3005	Guatas, gasas, vendas y análogos	27.562	29.832	39.241	41.471	51.109	57.259	65.208	65.317	43.308	41.165
2933	Compuestos heterocíclicos	37.522	48.319	44.835	45.126	47.066	65.559	57.295	59.883	40.142	44.294
3003	Medicamentos sin dosificar	42.724	40.534	38.892	49.081	72.539	71.298	50.218	55.885	39.551	39.189
2936	Provitaminas y vitaminas	52.375	80.969	63.744	63.214	70.975	77.884	54.468	51.130	32.234	49.920
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	19.691	17.689	19.797	22.069	41.871	52.661	30.205	49.653	28.595	29.069
2924	Compuestos con función carboxiamida	28.608	26.410	27.610	25.127	30.359	50.071	32.764	33.167	25.178	24.555
	Subtotal	2.347.843	2.587.691	2.850.713	2.696.760	4.132.608	3.791.745	3.851.365	4.080.550	2.810.709	2.953.899
	Importaciones totales	2.456.489	2.707.336	2.963.974	2.795.687	4.272.129	3.951.328	3.967.781	4.205.191	2.899.552	3.034.477

Fuente: DANE- DIAN Cálculos OEE-MINCIT

- Las importaciones crecieron un 6% frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de medicamentos dosificados, que contribuyeron a la variación en 2,8 p.p.

- A agosto de 2025, persiste la tendencia positiva en las compras externas del sector con un aumento del 4,7% en relación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue explicado por las compras de sangre humana y animal, vacunas, que contribuyo con 2,6 p.p. a la variación.

o Cantidades importadas por partida arancelaria

toneladas

Prod.	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2024p	2025p
3004	Medicamentos dosificados	51.612	56.623	67.703	67.591	76.213	97.178	124.615	130.854	103.332	53.847
2922	Compuestos aminados con funciones oxigenadas	14.335	13.329	17.709	20.806	26.656	27.067	22.263	34.358	20.691	21.925
3002	Sangre humana y animal, vacunas	12.461	14.276	16.742	12.685	13.114	12.215	9.702	13.346	8.288	7.433
2923	Sales e hidróxidos de amonio cuaternario; lecitinas y demás fosfoaminolípidos	6.675	7.009	7.314	6.995	8.150	8.301	8.291	8.971	5.776	4.873
3003	Medicamentos sin dosificar	3.498	3.615	2.769	4.120	4.849	4.944	4.692	4.845	3.552	4.057
2936	Provitaminas y vitaminas	3.410	3.955	4.528	4.732	4.817	4.898	4.751	4.642	3.004	3.794
2924	Compuestos con función carboxiamida	2.513	3.018	2.994	2.982	3.397	4.344	3.964	4.179	3.081	2.950
3005	Cuatas, gasas, vendas y análogos	2.589	2.541	2.729	2.830	2.930	3.402	3.919	3.581	2.408	2.956
2933	Compuestos heterocíclicos	4.061	4.820	4.728	3.880	4.196	3.751	2.761	3.218	2.133	2.450
2940	Azúcares químicamente puros, excepto la sacarosa, lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa); éteres, acetales y ésteres de azúcares y sus sales, excepto los productos de las partidas 29.37, 29.38 ó 29.39.	628	937	930	1.242	1.995	3.204	1.800	2.447	1.525	2.265
	Subtotal	101.783	110.122	128.146	127.863	146.317	169.304	186.757	210.439	153.791	106.550
	Importaciones totales	106.903	114.945	133.180	132.147	152.075	176.254	191.423	215.607	157.398	110.159

Fuente: DANE- DIAN Cálculos OEE-MINCIT

- Las cantidades importadas crecieron un 12,6% en 2024 frente al año anterior, lo que se explicó principalmente por mayores compras de compuestos animados con fusiones oxigenadas que contribuyó a la variación en 6,3 p.p.

- A agosto de 2025, cambia la tendencia en las cantidades comparadas con un crecimiento del 30% frente al mismo periodo del año anterior. Esto principalmente por menores compras de medicamentos dosificados que contribuyó con 31.4 p.p. a la variación.

o TÉCNICO

Los insumos por suministrar, necesarios para el funcionamiento de los equipos entregados en calidad de comodato y propios, deben contar con las siguientes especificaciones técnicas establecidas y abaladas por la coordinadora del laboratorio clínico del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACIÓN
1	GN TEST (Bacilos Gram Negativos) Ref. 21341	1	Caja X 20 Tarjetas
2	GP TEST (Cocos Gram Positivos) Ref. 21342	1	Caja X 20 Tarjetas
3	YST TEST KIT VTK2 (Levaduras) Ref. 21343	1	Caja X 20 Tarjetas
4	NH TEST KIT (Neisseria/Haemophilus) Ref. 21346	1	Caja X 20 Tarjetas
5	ACN TEST KIT (Anaerobios/Corynebacterias) Ref. 21347	1	Caja X 20 Tarjetas
6	AST YS08 TEST KIT VTK2 (Susceptibilidad de Levaduras) Ref. 420739	1	Caja X 20 Tarjetas
7	AST AST03 (Suscept. Strept) Ref. 421040	1	Caja X 20 Tarjetas
8	CALIBRADOR DENSICHECK PLUS Ref. 21255	1	Caja X 1 Tubo
9	TUBOS NN SENSIBILIDAD Tubo de Poliestireno de 12 x 75 mm Ref. 69285	1	Caja X 2000 Tubos
10	AGAR MC CONKEY Ref. 43141	1	Caja X 20 Placas
11	AGAR COLUMBIA + 5% SANGRE DE CORDERO Ref. 43041	1	Caja X 20 Placas
12	AGAR CHOCOLATE + POLYVITEX Ref. 43101	1	Caja X 20 Placas

	13	AGAR MUELLER HINTON Ref. 413822	1	Caja X 20 Placas	
	14	AGAR CPS CROMOGÉNICO (ID GERMENES URINARIOS) Ref. 418284	1	Caja X 20 Placas	
	15	AGAR SABOREAUD GENTAMICINA CLORAMFENICOL Ref. 43651	1	Caja X 20 Placas	
	16	AGAR CHOCOLATE + POLYVITEX + VCAT3 (THAYER MARTHIN) Ref. 43611	1	Caja X 20 Placas	
	17	OXIDASA Ref. 55635	1	50 AMP X 0.75 ML	
	18	ID COLOR CATALASA Ref. 55561	1	CAJA X 100 Test	
	19	VANCOMYCIN VA 256 Ref. 412488	1	Tira Individual X 30	
	20	CIPROFLOXACIN CI 32 Ref. 412311	1	Tira Individual X 30	
	21	RAPIDEC CARBA NP Ref. 415418	1	Kit X 10 Pruebas	
	22	BACT/ALERT FA PLUS (Nuevo Frascos aerobios con polimero neutralizante de antibioticos uso Adultos) Ref. 410851	1	Caja X 100 Botellas	
	23	BACT/ALERT FN PLUS (Nuevo Frascos anaerobios con polimero neutralizante de antibioticos, uso Adultos) Ref. 410852	1	Caja X 100 Botellas	
	24	BACT/ALERT PF PLUS (Nuevo Frascos aerobios con polimero neutralizante de antibioticos aerobio, uso pediático) Ref. 410853	1	Caja X 100 Botellas	
	25	VIDAS TOXO IGG II Ref. 30210	1	Kit X 60 Det	
	26	VIDAS TOXO IGM Ref. 30202	1	Kit X 60 Det	
	27	VIDAS CMV IGG Ref. 30204	1	Kit X 60 Det	
	28	VIDAS CMV IGM Ref. 30205	1	Kit X 30 Det	
	29	VIDAS RUB IGM Ref. 30214	1	Kit X 30 Det	
	30	VIDAS RUB IGG II Ref. 30221	1	Kit X 60 Det	
	31	VIDAS ANTI HCV Ref. 30308	1	Kit X 60 Det	
	32	VIDAS HBS AG ULTRA Ref. 30315	1	Kit X 60 Det	
	33	VIDAS ANTI HBS TOTAL II Ref. 30318	1	Kit X 60 Det	
	34	VIDAS TSH3 (PRUEBA DE TERCERA GENERACION) Ref. 30441	1	Kit X 60 Det	
	35	VIDAS T3 Ref. 30403	1	Kit X 60 Det	
	36	VIDAS HCG Ref. 30405	1	Kit X 60 Det	
	37	VIDAS LH Ref. 30406	1	Kit X 60 Det	
	38	VIDAS FSH Ref. 30407	1	Kit X 60 Det	
	39	VIDAS PROLACTINA Ref. 30410	1	Kit X 60 Det	
	40	VIDAS TPSA Ref. 30428	1	Kit X 60 Det	
	41	VIDAS AFP Ref. 30413	1	Kit X 60 Det	
	42	VIDAS CEA S Ref. 30453	1	Kit X 60 Det	
	43	VIDAS HIV DUO ULTRA Ref. 30443	1	Kit X 60 Det	
	44	VIDAS HIGH SENSITIVE TROPONINA Ref. 415386	1	Kit X 60 Det	
	45	VIDAS CA 125 II Ref. 30426	1	Kit X 30 Det	
	46	VIDAS BRAHMS PROCALCITONINA Ref. 30450	1	Kit X 60 Det	
	47	VIDAS QCV (CONTROL PIPETEO) Ref. 30706	1	Kit X 60 Det	
	48	VIDAS HAV IGM Ref. 30307	1	Kit X 30 Det	
	49	VIDAS Vitamina B12 Ref. 424106	1	Kit X 60 Det	
	50	PANEL NEUMONÍA RFIT-ASY-0144	1	Kit X 30 Det	
	51	PANEL BCID (SÉPSIS) RFIT-ASY-0147	1	Kit X 30 Pruebas	
	52	PANEL GASTRO INTESTINAL RFIT-ASY-0116	1	Kit X 30 Pruebas	
	53	PANEL MENINGITIS RFIT-ASY-0118	1	Kit X 30 Pruebas	
	54	VIDAS FERRITINA Ref. 30411	1	Kit X 60 Det	
	55	VIDAS DIMERO D Ref. 30455-02	1	Kit X 60 Det	
	56	PANEL RP 2.1 (Incluye Detección de SARS COV 2) Ref. 423742	1	KIT X 30 PANELES	
	57	AGAR CROMO ID CARBA Ref. 43861	1	CJA X 20 PLACAS	
	58	CHROMO ID ESBL (Conf. Beta Lactam) Ref. 43481	1	CJA X 20 PLACAS	
	59	AGAR SCHAEDLER + 5% SANGRE Ref. 43401	1	CJA X 20 PLACAS	
	60	GENBAG ANAER (Bolsa incub anaerobios+Generador) Ref. 45534	1	CAJA X 20 BOLSAS	
	61	INDICADOR ANAEROBIOSIS Ref. 96118	1	CAJA X 50 TEST	
	62	KIT DENSICHECK PLUS Ref. 422219	1	UNIDAD	
	63	VITEK AST N450	1	Caja X 20 Tarjetas	
	64	VITEK AST N402 (ATB Gram Neg Sistém) Ref. 423644	1	Caja X 20 Tarjetas	
	65	VITEK AST N403 (ATB Gram N UCI) Ref. 423645	1	Caja X 20 Tarjetas	
	66	VITEK AST P663 (ATB Gram Pos) Ref. 423646	1	Caja X 20 Tarjetas	
	67	VITEK AST N439 424501	1	Caja X 20 Tarjetas	
	68	VITEK AST N470 424872	1	Caja X 20 Tarjetas	
	69	VIDAS DENGUE AG NS1 (Antígeno) Ref. 423077	1	Kit X 60 Det	
	70	VIDAS DENGUE IgM Ref. 423078	1	Kit X 60 Det	
	71	VIDAS DENGUE IgG Ref. 423079	1	Kit X 60 Det	
	72	VIDAS T4 LIBRE Ref. 30459	1	Kit X 60 Det	
	73	CALDO BHI Ref. 42081	1	Caja x 20 Tubos	
	74	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA Ref. 43091	1	Caja X 20 Placas	
	75	VIDAS EBV VCA IgM (Epsttein-Barr IgM) 30237	1	Kit X 30 Pruebas	
	76	VIDAS EBV IgG (Epsttein - Barr IgG) Ref. 30236	1	Kit X 30 Pruebas	
	77	VIDAS TB IGRA (Tuberculosis Latente) Ref. 423111	1	Kit X 60 Det	
	78	FilmArray PANEL INFECCIÓN ARTICULAR RFIT-ASY-0138	1	KIT X 30 PANELES	
	79	FILMARRAY PANEL TROPICAL FEVER Ref. 424803	1	Kit x 6 Paneles	
	80	FilmArray PANEL INFECCIÓN ARTICULAR RFIT-ASY-0135	1	Kit x 6 Paneles	
	81	AGAR ESTREPTO B (Requiere Item 74) 43461	1	CJA X 20 PLACAS	
	82	CALDO TOOD HEWITT (Para Montaje Item 73) 42116	1	Caja x 20 Tubos	
	83	Agar Hektoen Preparado 43111	1	CJA X 20 PLACAS	

84	Portagerm Amies (Medio de Transporte) 41999	1	Cja x 50 Tubos
85	Genbox Jarra de 2.5 Lts 96127	1	Jarra
86	GenBag CO2 45533	1	Caja x 20 Bolsas
87	Caldo Selenito F 42099	1	Caja x 20 Tubos
88	Agar Gardnerella 43411	1	Caja X 20 Placas
89	VIDAS NT ProB NP 30458	1	Kit X 60 Det
90	VIDAS Ca 19-9 30427	1	Kit X 30 Det
91	Caldo Tioglicolato 42074	1	Caja x 20 Tubos

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos sus efectos y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del Contrato:

- **Reglamentación en las Américas reactivos de diagnóstico in vitro**

- Health Canadá. 1975 sistema obligatorio para la obtención de licencias
- CONFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. DOF 13 DE ABRIL DE 2004 SON DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGENTES DE DIAGNOSTICO.
- INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) DECRETO 3370 DE 2004 NORMATIVIDAD ESPECIFICA PARA REACTIVOS DE DIAGNOSTICO IN VITRO
- ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología. ISPOSICIÓN 2674/99 NORMAS REGLAMENTARIAS PARA EL REGISTRO DE PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO", INCLUIDOS COMO DISPOSITIVOS MÉDICOS.

- **Normatividad colombiana reactivos de diagnóstico in vitro**

- **Ley 9 De 1979**. Código Sanitario Nacional.
- **Decreto 2092 De 1986**. Introducción Registros Sanitarios.
- **Decreto 77 de 1997.** Por el cual se deroga totalmente el Decreto 1917 del 5 de agosto de 1994 y se reglamenta el título VII de la Ley 9ª de 1979, en cuanto a los requisitos y condiciones técnico-sanitarias para el funcionamiento de los laboratorios clínicos y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- **Ley 100 de 1993**. Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad De RDIV
- **Decreto 3770 de 2004**. Por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano.
- **Resolución 0132 de 2006**. Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro.
- **Resolución 2013038979 de 2013**. Implementación del Programa Nacional Reactivovigilancia
- **Ley 1751 de 2015**. Estatutaria de Salud
- **Decreto 581 de 2017**. Modificación Decreto 3770
- **Decreto 1036 de 2018**. Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano.
- **Resolución 3100 de 2019**. Se Adopta El Manual de Habilitación Los Servicios De Salud.
- **Resolución 2020007532 del 28 de febrero de 2020.** Por el cual se Modifica el programa Nacional de Reactivovigilancia
- **Circular N° 495 de 2020.** Autoevaluación de los programas institucionales de tecnovigilancia.
- **Circular N° 033 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia pos-comercialización de medicamentos, dispositivos médicos y reactivos in vitro de uso y consumo humano con registro sanitario, permiso de Comercialización y declarados.

- **Circular N° 289 de 2021.** Exhortar a la implementación de las instrucciones impartidas por el INVIMA para fortalecer la vigilancia posmercado de los dispositivos médicos, reactivos de Diagnostico in vitro y reactivos in vitro que usan en sus Instituciones.
- **Circular N° 298 de 2021.** Instrucciones para la vigilancia de la pos-comercialización de dispositivos médicos y reactivos in vitro usados en los procedimientos de inyectología y monitoreo de glicemia con equipo por punción y el retiro de productos del mercado.
- **Resolución 0213 de 2022.** Por la cual se adopta la "Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo de Medicamentos de Síntesis Química con nuevos ingredientes farmacéuticos activos y medicamentos biológicos"
- **Resolución 2022500003 de 2022.** Por medio de la cual se adoptan y actualizan medidas administrativas transitorias necesarias para garantizar la continuidad en la presentación de los servicios y trámites a cargo del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos. -INVIMA.

 - **Normatividad general**

- **Decreto 2323 de 2006.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 9ª de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1229 de 2013**. Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano.
- **Resolución 1619 de 2015**. Tiene por objeto establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y Gestión de Calidad, que deben tener en cuenta para su funcionamiento los integrantes de dicha Red.
- **Resolución 0561 de 2019**. Por la cual se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés de salud pública y de inspección, vigilancia, y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios-RELAB.

 - **Normatividad para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera[4]**

- **Decreto 1609 del 31 de julio de 2002.** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Otras disposiciones legales del Ministerio de Transporte sobre transporte de carga, inherentes a los productos químicos, son:

- **Ley 55 de 1993:** por medio de la cual se aprueba el Convenio 170 y la recomendación 177, sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptados por la 77ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.
- **Ley 253 de 1995.** Congreso de la República, por la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control del transporte internacional de desechos peligrosos y su eliminación.
- **Ley 430 de 1998.** Ministerio del Medio Ambiente: por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 3065 de 1984.** Ministerio de Minas y Energía: por medio de la cual se tomas medidas sobre la distribución de hidrocarburos y sus derivados.
- **Decreto 919 de 1989.** Por el cual se organiza el sistema Nacional para la prevención y atención de desastres y se dictan otras disposiciones.

[4] Ver en: https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/transporte_quimico.pdf

- **Decretos 2535 de 1993 y 1809 de 1994**. Por los cuales se establecen los requisitos para el transporte de explosivos por vía terrestre. 7. Decreto 283 de 1990, por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte de carrotanques de petróleo crudo.
- **Decreto 1843 de 1991**. Ministerio de Salud: por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas
- **Decreto 093 de 1998.** Ministerio del Interior, por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención de desastres.
- **Decreto 1521 del 4 de agosto de 1998.** Ministerio de Minas y Energía: por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio.
- **Decreto 321 de 1999.** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.
- **La Resolución 1705 del 8 de agosto de 1991.** Por el cual se reglamenta el transporte de combustibles y la Resolución 2025 del 23 de junio de 1994, por el cual se reglamenta el registro de transporte de combustibles para vehículos motorizados y no motorizados, destinado al transporte del gas propano (GLP) y gas natural comprimido (GNC) quedan sin efecto desde la vigencia del capítulo III del Decreto 160: sobre registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas.
- **Resolución 4093 del 27 de diciembre de 1991.** Por la cual se reglamenta la planilla para el transporte de sustancias químicas de uso restringido, se establece un procedimiento y se adopta el formato D.E.T.C.-02.

Se entiende por sustancias químicas de uso restringido aquellas que se relacionan en la Resolución 009 del 18 de febrero de 1987 del Consejo Nacional de Estupefacientes2 y sus modificaciones, así como en la Resolución 001 del 13 de mayo de 1963. El control aplica para la importación, fabricación, distribución, transporte y uso de los siguientes productos:

• Acetona • Ácido clorhídrico • Eter etílico • Cloroformo • Ácido sulfúrico • Amoníaco (amonio hidróxido) • Permanganato de potasio • Carbonato de sodio • Metil etil cetona • Tolueno • Anhídrido acético • Disolvente alifático No.1 (disolvente 1020) • Disolvente alifático No. 2 (disolvente 1125) • Thinner • Acetato de etilo • Metanol • Acetato de butilo • Diacetona alcohol • Hexano • Alcohol butílico • Alcohol isopropílico • Metil isobutil cetona • Acetato de isopropilo.

- **NTC 3972**. Transporte de mercancías peligrosas clase 9 sustancias peligrosas varias. Transporte terrestre por carretera.
- **NTC 4435**. Transporte de mercancías. Hojas de seguridad para materiales. Preparación.
- **ISO9001-2015 Resolución 1619.** Dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la secretaria de salud, en condiciones de acreditación.
- ...y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

- **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

 - **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

 - **Modalidad de selección**

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.,** en materia contractual, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual se rige por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y observando los principios generales de la función de la administración pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo de junta directiva No. 016 del 16 de diciembre de 2022 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NO. 011 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO***

***GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO"*, Articulo 02:** Modificar el artículo 14 del acuerdo 011 de 2021 el cual quedara así:

ARTICULO 14: *Modalidades y mecanismos de selección*, el presente proceso se enmarca en la ***contratación directa*** numeral 14.2 Del mentado acuerdo "El cual corresponde al procedimiento en el cual la E.S.E, celebra directamente el contrato, sin perjuicio del deber de soportar, justificar y publicar la fase de planeación del respectivo proceso contractual, utilizando siempre criterios objetivos de escogencia del contratista.

Podrá contratarse de manera directa en los siguientes casos:

- 14.2.1 **En consideración a la cuantía** "Todo proceso de selección cuya cuantía sea igual o inferior a 3000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cualquiera que sea la naturaleza y objeto del contrato"
- 14.2.2 **En consideración a la naturaleza del contrato "**Mediante esta modalidad de selección se contratarán los servicios personales asistenciales, (...) adicionalmente será aplicable en los siguientes eventos:

- **14.2.2.1** Cuando se trate de bienes y servicios que tengan relación directa con la prestación del servicio de salud, así como los que, a título enunciativo se definen a continuación:
- **14.2.2.1.4** Suministro de reactivos para la prestación del servicio de laboratorio y banco de sangre.

De igual forma se tiene en cuenta lo estipulado en el artículo 25 de la resolución No.070 del 2022 "Por medio de la cual se reglamenta el manual de contratación del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E", *Es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de una sola oferta, conforme a las causales definidas en el estatuto de contratación de la entidad arts. 14.2, 14.2.1, 14.2.2.* y lo contemplado en el numeral 25.1 Aplicabilidad y procedimiento El HORO adelantara procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuadren dentro de las causales a que se refiere el estatuto de contratación artículos 14.2, 14.2.1, 12.2.2. *Mediante el procedimiento de selección de contratación directa, el HORO, sin necesidad de obtener más de una oferta, podrá contratar atendiendo las condiciones de mercado en términos de calidad y precio y de idoneidad del oferente referente a su capacidad para ejecutar el contrato, con base en los resultados del estudio previo y el respectivo análisis del sector, al que se refiere el estatuto de contratación y el presente manual.*

- **Cantidad del bien, obra o servicio**

De conformidad con la naturaleza del contrato "Suministro" mediante el cual el contratista proveerá los insumos objeto del presente proceso de conformidad con las solicitudes de la entidad, a través de la supervisión.

- **Número de contratos para la categoría de compra, valores ejecutados y su vigencia**

El Hospital Regional de la Orinoquia para la prestación de servicio estableció su necesidad por medio de estudio de datos históricos internos, lo que permitió determinar la demanda por el servicio farmacéutico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., de la siguiente manera:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	VIGENCIA
CD/25- 1113	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	$ 238.318.266	8 meses	2025
CD-24-935	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN	$ 450.000.000	121 días	2024

	EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E			
CD-23-957	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	$ 707.518.476	243 días	2023
CD-22-992	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$873.479.600,00	243 días	2022
CD-945	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$612.000.000,00	301 días	2021
055	ADQUIRIR A TITULO DE SUMINISTRO PANELES RP 2.1 NECESARIOS PARA EL ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE PRUEBAS Y E INFECCIONES RESPIRATORIAS MAS FRECUENTES INCLUIDA EL SARSCOV2 EN LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$1.515.930.000,00	79 días	2020
052	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO Y EL TORCH B1 UBICADO EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$ 300.000.000	90 días	2020
025	SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS REALIZADAS EN EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO UBICADO EN EL AREA DE MICROBIOLOGIA DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$300.000.000,00	239 días	2020
026MC	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO DEL AREA DE MICROBIOLOGIA EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$75.000.000,00	89 días	2019
047	UMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO DEL AREA DE MICROBIOLOGIA EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$112.500.000,00	29 días	2019
013	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL ANALIZADOR AUTOMATIZADO DEL AREA DE MICROBIOLOGIA EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	$ 150.000.000	152 días	2019

Fuente: Sistema Integral de Auditoría (SIA OBSERVA) /Elaboración propia

- **Dinámica de la necesidad en la entidad**

La Empresa Social del Estado, Hospital Regional de la Orinoquía, es una entidad pública descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 100 de 1.993.

El Hospital Regional de la Orinoquía ESE, tiene como misión institucional: *"Somos una Institución prestadora de servicios de salud de mediana complejidad, comprometidos en solucionar las necesidades de nuestros usuarios y sus familias, mediante una atención integral, humanizada y segura, con enfoque investigativo y docencia, con alto compromiso con el medio ambiente, fortaleciendo nuestro talento humano para lograr la confianza de toda la comunidad".*

Dentro del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 ***"AMOR, CONFIANZA Y VALOR POR LA VIDA"*** se encuentran los objetivos estratégicos: • Mejorar la percepción de satisfacción de nuestros usuarios y sus familias de acuerdo con la prestación de servicios humanizados y seguros. • Gestionar la sostenibilidad financiera mediante acciones que propendan por

la administración eficiente de los recursos. • Afianzar la prestación de servicios de acuerdo con las necesidades del usuario y su familia a través de un modelo de atención integral. • Realizar estrategias de mejoramiento continuo que fortalezcan todos los procesos de calidad en la institución. • Fortalecer de forma permanente las competencias del personal que permitan mejorar su desempeño y contribuir con la mejora de la Institución. • Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales para la protección de los recursos naturales e implementar ambientes laborales en todos los procesos, con condiciones que contribuyan a la seguridad y salud en el trabajo, con la participación y consulta de nuestros trabajadores y sus representantes. • Consolidar la gestión de la seguridad del paciente y la humanización de la atención, buscando generar en nuestros usuarios y colaboradores una buena experiencia en salud.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., en su calidad de institución pública prestadora de servicios de salud de referencia departamental y conforme a su nivel de complejidad, tiene la responsabilidad institucional de garantizar la prestación continua, oportuna, segura y con altos estándares de calidad de los servicios de apoyo diagnóstico requeridos para la atención integral de los usuarios del sistema de salud.

Dentro de dichos servicios, el Laboratorio Clínico constituye un componente estratégico para el funcionamiento de la institución, al proveer información diagnóstica esencial que soporta las decisiones clínicas del personal médico en las diferentes áreas asistenciales tales como urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo, consulta externa y servicios de apoyo especializado.

El Laboratorio Clínico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. cuenta con capacidad para realizar análisis de baja, mediana y alta complejidad, siendo el laboratorio con mayor diversidad de pruebas diagnósticas realizadas en el departamento de Casanare. Su operación se desarrolla de manera permanente, 24 horas al día, 7 días a la semana, durante los 365 días del año, atendiendo la demanda generada por los servicios asistenciales institucionales y por los contratos suscritos con diferentes entidades del sistema de salud.

De acuerdo con los registros históricos de producción, el laboratorio clínico realiza aproximadamente 395.000 exámenes al año, con un promedio mensual superior a 32.800 pruebas diagnósticas, atendiendo cerca de 11.800 pacientes por mes, provenientes principalmente de los servicios de urgencias, hospitalización, unidades de cuidado intensivo, consulta externa y otras instituciones prestadoras de servicios de salud.

En el área de microbiología, el laboratorio cuenta con una plataforma tecnológica automatizada conformada, entre otros, por los sistemas VITEK II Compact y FILM ARRAY, equipos que permiten realizar procesos avanzados de identificación bacteriana, pruebas de susceptibilidad antimicrobiana (antibiogramas) y detección molecular de agentes infecciosos con altos niveles de sensibilidad y especificidad.

Estos sistemas automatizados permiten la identificación rápida y precisa de microorganismos, la elaboración de antibiogramas automatizados de última tecnología el diagnóstico molecular de múltiples agentes virales y bacterianos la reducción de tiempos de respuesta diagnóstica y el apoyo en la toma de decisiones terapéuticas oportunas.

El área de microbiología del laboratorio clínico realiza en promedio entre 1.000 y 1.200 exámenes mensuales, lo que representa aproximadamente un porcentaje significativo del total de pruebas procesadas por el laboratorio clínico de la institución, constituyéndose en un componente fundamental dentro del proceso diagnóstico hospitalario. No obstante, más allá del volumen de pruebas realizadas, el impacto clínico de los resultados generados por esta área es determinante en la toma de decisiones médicas y en el manejo terapéutico de los pacientes. A través del procesamiento de cultivos microbiológicos, pruebas de identificación de patógenos y estudios de sensibilidad antimicrobiana, el laboratorio de microbiología permite realizar diagnósticos rápidos y precisos de infecciones, orientar de manera adecuada la selección y ajuste del tratamiento antibiótico, así como detectar y monitorear patrones de resistencia bacteriana. De igual manera, esta área cumple un papel clave en la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud, contribuyendo a la

identificación temprana de brotes y a la implementación de medidas de control de infecciones intrahospitalarias. En este sentido, la realización mensual de aproximadamente 1.000 a 1.200 pruebas microbiológicas genera un impacto clínico directo en la atención de los pacientes, favoreciendo diagnósticos oportunos, tratamientos más efectivos y una mejora sustancial en la calidad y seguridad de la atención en salud.

Particularmente, el sistema FILM ARRAY permite alcanzar niveles de sensibilidad diagnóstica cercanos al 95% y especificidad del 99%, lo cual resulta fundamental para la detección temprana de infecciones respiratorias, gastrointestinales, sepsis y otros procesos infecciosos relevantes en la atención hospitalaria.

Para el funcionamiento adecuado de dichos equipos, se requiere la disponibilidad permanente de reactivos, paneles diagnósticos, consumibles e insumos especializados, los cuales son dedicados o específicos para cada equipo, por lo que su ausencia impediría la realización de múltiples pruebas diagnósticas esenciales para la atención de los pacientes.

Adicionalmente, el área de microbiología constituye un componente fundamental para el desarrollo de programas institucionales de obligatorio cumplimiento, tales como:

- *Programa de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)*
- *Vigilancia de resistencia bacteriana*
- *Programas de Optimización del Uso de Antimicrobianos (PROA)*
- *Detección y control de brotes epidemiológicos*

Así mismo, la información generada por el laboratorio clínico constituye la base para la elaboración de reportes epidemiológicos y bases de datos exigidas por la Secretaría de Salud Departamental y el Instituto Nacional de Salud, lo cual refuerza la necesidad de garantizar la continuidad operativa de los equipos y de los insumos requeridos para su funcionamiento.

El Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. cuenta con una plataforma tecnológica instalada en el laboratorio clínico compuesta por equipos propios y equipos suministrados bajo modalidad de comodato, entre ellos aquellos vinculados al Contrato No. 885 de 2017, los cuales requieren insumos específicos para su funcionamiento.

Los reactivos, paneles y consumibles requeridos para la operación de dichos equipos son insumos dedicados, diseñados exclusivamente para los analizadores instalados, por lo cual su adquisición debe realizarse con el proveedor autorizado que garantice la compatibilidad técnica, trazabilidad, soporte especializado y calidad certificada de los productos.

En este contexto, la empresa Biomérieux es una multinacional reconocida a nivel mundial en el desarrollo de soluciones de microbiología clínica, siendo fabricante y distribuidor directo en Colombia de los insumos utilizados en los sistemas instalados en la institución, tales como:

- Sistemas Mini Vidas
- Sistemas VITEK
- Sistemas BacT/Alert
- Sistema FilmArray Torch
- Sistemas Vidas 3

En este sentido, es importante señalar que los insumos, reactivos, consumibles y materiales requeridos para la operación de los equipos instalados en la institución corresponden a productos originales del fabricante bioMérieux, los cuales son distribuidos en Colombia exclusivamente a través de su representante autorizado. En virtud de lo anterior, el oferente cuenta con certificación de representación y/o carta de exclusividad expedida por el fabricante, mediante la cual se le reconoce como distribuidor autorizado

para la comercialización, suministro y soporte técnico de los sistemas Mini Vidas, VITEK, BacT/Alert, FilmArray Torch y Vidas 3, así como de los reactivos y consumibles asociados a dichos equipos. Esta condición garantiza la trazabilidad, calidad, compatibilidad técnica y respaldo del fabricante para el adecuado funcionamiento de los sistemas instalados en el laboratorio clínico de la entidad.

La adquisición directa de los insumos con el fabricante garantiza, compatibilidad técnica con los equipos instalados, cumplimiento de estándares internacionales de calidad, trazabilidad de los reactivos utilizados en los procesos diagnósticos, soporte técnico especializado, continuidad operativa de la plataforma automatizada.

La presente necesidad se fundamenta en el marco normativo que regula la prestación de servicios de salud en Colombia y el funcionamiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.

En particular, la Resolución 3100 de 2019, que establece el Sistema Único de Habilitación, exige que las instituciones prestadoras de servicios de salud cuenten con, Infraestructura adecuada, Equipos biomédicos funcionales
Insumos y reactivos necesarios, Procesos diagnósticos que garanticen la calidad y seguridad del paciente.

De igual manera, el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, establece la obligación de las instituciones prestadoras de servicios de salud de garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la prestación continua y segura de los servicios habilitados.

Adicionalmente, el cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica y control de infecciones requiere el funcionamiento permanente de los sistemas diagnósticos del laboratorio clínico, en concordancia con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud y de las autoridades sanitarias territoriales.

Desde el punto de vista financiero, la adquisición de los reactivos e insumos requeridos para la operación del laboratorio clínico se constituye en una inversión necesaria para garantizar la continuidad del servicio y evitar interrupciones en el proceso diagnóstico institucional.

La solicitud de insumos se realizará mediante **requerimientos periódicos mensuales**, teniendo en cuenta:

- El historial de consumo institucional.
- La capacidad de almacenamiento del laboratorio.
- Las condiciones de reactivovigilancia.
- La vida útil de los reactivos.
- La variabilidad de la demanda asistencial.

Lo anterior permite optimizar el manejo del inventario, evitar pérdidas por vencimiento de reactivos y garantizar la disponibilidad permanente de los insumos necesarios para el funcionamiento de los equipos.

Asimismo, es importante señalar que la demanda de pruebas diagnósticas puede variar de acuerdo con factores tales como el comportamiento epidemiológico de la población, incremento de eventos de urgencias, especialmente en temporadas de alta accidentalidad o eventos cardiovasculares, contratos vigentes con diferentes EPS e IPS, Variaciones en la demanda de servicios institucionales.

En este sentido, el abastecimiento oportuno de los insumos requeridos permite garantizar la continuidad del servicio y prevenir posibles afectaciones en la atención de los usuarios.

En consecuencia, la adquisición de reactivos, consumibles e insumos especializados para el funcionamiento de los equipos automatizados del área de microbiología del Laboratorio Clínico del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. constituye una necesidad real, actual e indispensable, orientada a garantizar la continuidad del servicio de apoyo diagnóstico, cumplir con los estándares normativos de calidad en salud, fortalecer la vigilancia epidemiológica y asegurar la adecuada atención de los usuarios del sistema de salud.
La disponibilidad permanente de estos insumos resulta fundamental para mantener la operatividad del laboratorio clínico, apoyar las decisiones clínicas del personal médico y garantizar la seguridad del paciente dentro del proceso de atención institucional.

- **Categorización del gasto en un periodo de tiempo adecuado.**

El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las pólizas exigidas y su límite será hasta agotarse el recurso correspondiente.

- **Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución**

- Fichas técnicas.
- Entregar hojas de seguridad de los reactivos
- Carta de distribuidor autorizado y/o de importador.
- Registro INVIMA de cada uno de los insumos, reactivos y Equipos en apoyo tecnológico.,

Parágrafo Primero: *Para aquellos registros sanitarios que se encuentran vencidos, el oferente deberá anexar carta de autorización de distribución por el INVIMA y/o carta de solicitud de renovación.*

- Todos los fabricantes deben certificar buena práctica de manufacturación (BPM).
- El oferente deberá incluir dentro de su propuesta el plan de contingencia para las eventualidades derivadas del procesamiento de las muestras.
- Cumplir con las Condiciones de Transporte (Resolución 1403 14 de mayo 2007) en lo que respecta.
- Se deben entregar todos los consumibles necesarios para la cantidad de pruebas adquirir.

- **Contratista pasados y oferentes que han participado en los procesos de selección**

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES /NIT	CIUDAD
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	830023844-1	BOGOTÁ

- **Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones**

El comportamiento de los contratistas se ha desarrollado en un ambiente idóneo, con responsabilidad, y respeto garantizando el cumplimiento de las obligaciones y las actividades contractuales. No ha habido motivo alguno para imponer alguna sanción.

- **Condiciones de pago establecidas en los contratos**

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato, mediante pagos parciales y liquidación previa suscripción del acta de inicio y según sea el avance del suministro, acta de ejecución parcial o final, suscrita por el supervisor y el contratista, entrega y entrada a almacén de los bienes suministrados en dicho periodo, presentación

de la factura correspondiente junto con el informe de ejecución y cumplimiento de obligaciones contractuales aceptada por el supervisor.

Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes parafiscales.

El último pago se efectuará previa suscripción del acta de liquidación aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, acompañada de los requisitos antes mencionados. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

- **Tiempos y lugares de entrega acordados.**

El contratista ejecutara el objeto contractual en el **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

- **Garantías exigidas y siniestros**

De acuerdo con la naturaleza del contrato y del tipo contractual, se establece la necesidad de amparar la ejecución del contrato con las siguientes pólizas, las cuales deberán ser expedidas bajo las siguientes condiciones:

DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE PARA AQUEL SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Empresa de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, esto es, doce (12) meses más.	X
Calidad de los bienes suministrados. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por el suministro de suministro de productos defectuosos, vencidos y/o equivocados.	Por una cuantía equivalente al 20% del valor del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un año más.	X
La **garantía de seriedad de la oferta** debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de	Su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta	La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la	x

las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.		garantía de cumplimiento	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA			
DESCRIPCION	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**EXIGENCIA**
La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a. 200 smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) smmlv. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: 1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente. 2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas. 3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: a) Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. b) Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. c) Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. d) Cobertura expresa de amparo patronal. e) Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	X

- **¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

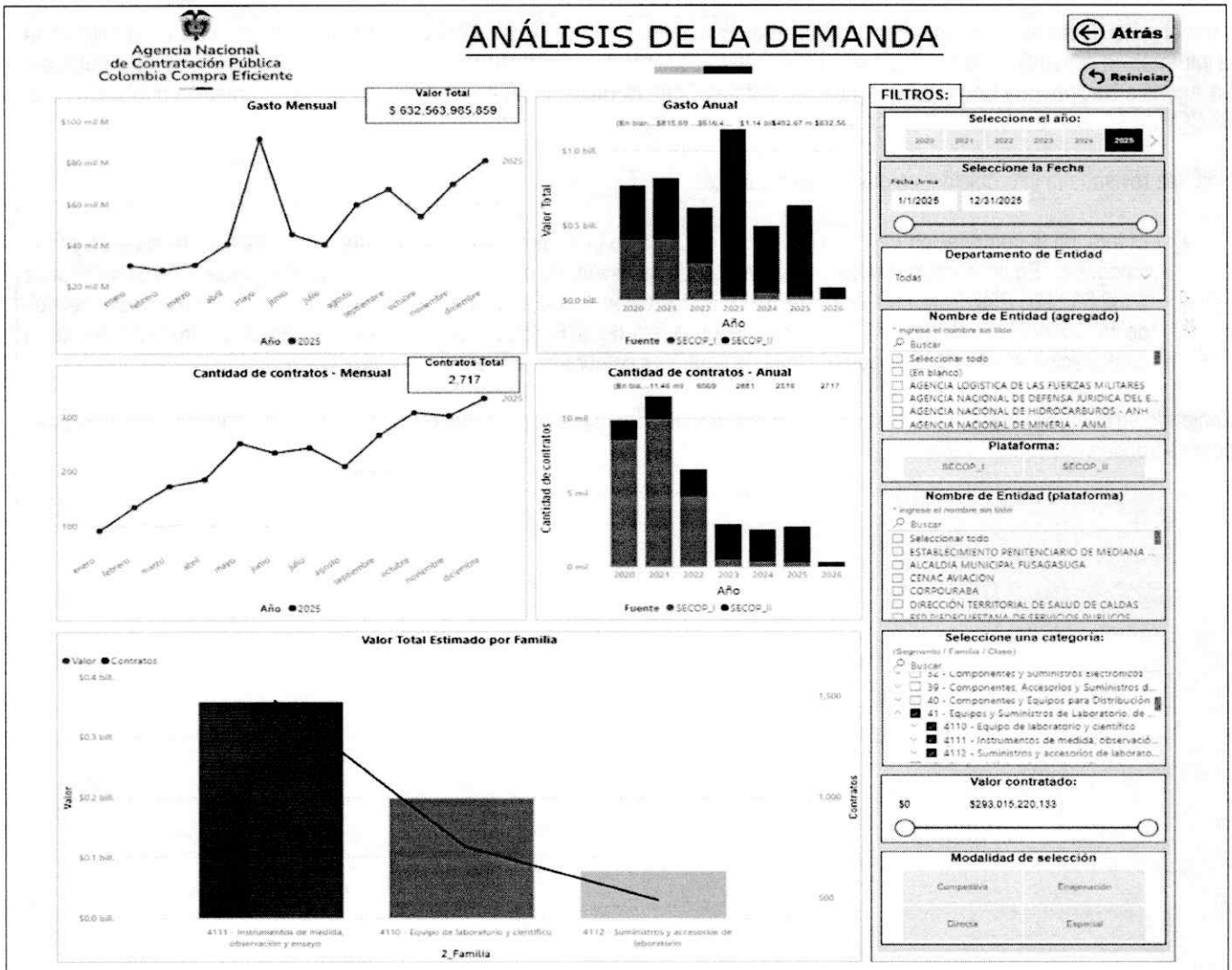
A su vez, se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia

y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a diciembre de 2025 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de $632.563.985.859. Para un total de 2.717 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de $76.924.137.366, cuya participación dentro del total de la contratación es del 12.16%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 488.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe una alta demanda por el concepto de suministro para laboratorio en el país, como se observa a continuación:



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El propósito en este numeral es analizar el tipo de consumidor que existe para el sector que nos ocupa, dicha información fue tomada de la página del SECOP II, encontrando algunos procesos en otras Entidades, sin embargo, las características y especificaciones técnicas en algunos casos pueden diferir, no obstante, se evidencia una alta demanda por este tipo de procesos contractuales por parte del as Entidades Nacionales. A continuación, se relacionan los resultados de la búsqueda llevada a cabo:

#/Detalle	Objeto	Entidad	Municipio(s)	Cuantia	Fecha Evento
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS GENERALES, DISPOSITIVOS MÉDICOS DESECHABLES, REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, INSUMOS ODONTOLÓGICOS, ASÍ COMO MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CARRO DE PARO, NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA, CONTINUA Y SEGURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN ZENÓN	HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN ZENON E.S.E	Magdalena: San Zenón	$31,689,870	23/03/2026

Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO UROCULTIVOS, TSH NEONATALES, CITOLOGIAS Y HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	Magdalena: Algarrobo	$6,900,000	23/03/2026
Reciente!Secop 2	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA Y LABORATORIO CLINICO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	Tolima: Ibagué	$18,218,130	21/03/2026
Reciente!Secop 2	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL AREA DE LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA E.S.E	E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA	Boyacá: Cubará	$75,998,811	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓNDE CARÁCTER TÉCNICO ASISTENCIAL COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E SAN PEDRO DE CUMBITARA - NARIÑO DESARROLLANDO ACTIVIDADES TÉCNICO-ASISTENCIALES DE MANERA CONTINUA OPORTUNA EFICIENTE Y EFECTIVA BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA ORIENTADAS A APOYAR LOS PROCESOS DE TOMA MANEJO PROCESAMIENTO REGISTRO Y ENTREGA DE MUESTRAS Y RESULTADOS EN CONCORDANCIA CON LOS PROTOCOLOS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE	ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA1	Nariño: Cumbitara	$3,385,267	20/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONTROL ESPECIAL DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, ASÍ COMO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO, E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA, DE LA E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	E.S.E. HOSPITAL RAFAEL PABA MANJARREZ DE SAN SEBASTIAN MAGDALENA	Magdalena: San Sebastián de Buenavista	$22,727,307	20/03/2026
Reciente!Secop 2	Contratar la prestación de servicios de salud para la atención en medicina especializada, odontologia especializada, procedimientos, terapias de rehabilitación física, exámenes de laboratorio clínico, suministro de oxígeno domiciliario, imágenes diagnósticas y RX, Especialistas Oftalmología, Optometría y Suministro de Lentes y Monturas, hospitalización y urgencias adultos, hospitalización urgencias pediatría y suministro de medicamentos requeridos para la prestación del servicio de salud, para l	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Nariño: Pasto	$526,786,202	20/03/2026
Reciente!Secop 2	COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE VPH Y CITOLOGÍA LIQUIDA	ESE CENTRO	Valle del Cauca: Cali	$61,534,171	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLÍNICO DE E.S.E. SAN AGUSTÍN DE FONSECA LA GUAJIRA	E.S.E HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA LA GUAJIRA	La Guajira: Fonseca	$1,900,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, EL CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE YACOPÍ Y SU RED PRESTADORA DE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	Cundinamarca: La Palma	$50,000,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGA, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE LABORATORIO CLÍNICO; PROCESAMIENTO DE MUESTRAS, ANÁLISIS DE LABORATORIO, VALIDACIÓN DE RESULTADOS Y CONTROL DE CALIDAD; BRINDANDO APOYO DIAGNÓSTICO OPORTUNO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DURANTE LA AUSENCIA TEMPORAL DEL TITULAR DEL CARGO EN EL DISFRUTE DE SUS VACACIONES.	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Antioquia: San Carlos	$4,500,000	20/03/2026

Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REALIZAR PRUEBAS DE PCR MULTIPLEX - FILM ARRAY TORCH, BIOLOGÍA MOLECULAR RT-PCR, DIMERO Y PRUEBAS ESPECIALES DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE BIOMERIEUX COLOMBIA SAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S. E	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	Nariño: Pasto	$821,201,681	20/03/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATO SUMINISTROS DE INSUMOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y REACTIVOS EN CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE COMODATO N° 002 DEL 01 DE AGOSTO DE 2024 SUSCRITO ENTRE PRODUCLINICOS DEL SUR LTDA Y LA ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	Huila: Pitalito	$116,860,026	20/03/2026
Reciente!Secop 2	CONTRATAR EL O LOS SERVICIO(S) Y SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIO(S) FIJO(S) DE: LOTE UNO: ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CANINOS, LOTE DOS: PLAN SANITARIO PREVENTIVO Y MATERIAL VETERINARIO PARA SEMOVIENTES CANINOS, LOTE TRES: SERVICIO MÉDICO VETERINARIO Y LABORATORIO CLINICO, EN O PARA EL GRUPO OPERATIVO CANINO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA. ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL SUPERVISOR Y EL RUBRO CORRESPONDIENTE ASIGNADO A CADA PROGRAMA Y/O PROYECTO	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BUCARAMANGA - INPEC	Santander: Bucaramanga	$35,000,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	SUMINISTRO DE CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS Y EXTERNOS PARA LAS DIFERENTES PRUEBAS PROCESADAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE CON SOFTWARE DE APOYO PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	Boyacá: Tunja	$475,171,367	31/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL APOYO EN LA GESTION EN EL ÁREA ASISTENCIAL (VACUNACION, PYM, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLINICO) de la E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - AYAPEL	Córdoba: Ayapel	$5,460,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E HOSPITAL GABRIEL PELÁEZ MONTOYA DE JARDÍN ANT.	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTOYA - JARDÍN	Antioquia: Jardin	$ 300,00	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO BACTERIOLOGA EN APOYO A LA GESTIÓN DEL ÁREA DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - AYAPEL	Córdoba: Ayapel	$10,500,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE MEDICION DE TEMPERATURA, RAYOS X Y LABORATORIO CLÍNICO EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ I NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE, Y DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS.	ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE SAN MARCOS SUCRE	Sucre: San Marcos	$15,111,000	20/03/2026
Reciente!Secop 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL APOYO EN LA GESTION EN EL ÁREA ASISTENCIAL (VACUNACION, PYM, CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLINICO) de la E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE DE AYAPEL	CÓRDOBA - E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - AYAPEL	Córdoba: Ayapel	$5,980,000	20/03/2026

Fuente: Colombia Licita/ Consulta de Procesos SECOP 1 y 2/ Buscador fácil para SECOP 1 y 2

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

 - **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

CRITERIO	PREGUNTA SOBRE LOS PROVEEDORES
Línea de productos	¿Los proveedores ofrecen un diferenciado de productos y

	servicios? Sí, los proveedores ofrecen los estipulado en las especificaciones técnicas que la entidad requiere ¿Qué líneas son? Las líneas son aquellas disponibles en los laboratorios.
Calidad	¿Varía la calidad entre los bienes y servicios suministrados? Sí ¿Cuáles son los criterios de variación? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales.
Servicio al Cliente	¿Existe un amplio rango de diferenciación entre los servicios? Las diferencias radican en los diferentes laboratorios y las casas comerciales. ¿Cuáles son los adicionales? No hay adicionales ¿Qué determina la diferencia?
Base de clientes	¿Es diferente el perfil de clientes en la base de proveedores? NO, de acuerdo al Kardex de proveedores que maneja la entidad, se realizan las cotizaciones con los oferentes históricos en la institución y que estén dispuestos a cotizar. ¿Cómo se segmenta esa base de clientes que se provee por segmentos de mercado? Para este caso en concreto no hay segmentación del mercado.
Inclusión de Criterios de Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social	¿Los proveedores implementan prácticas de sostenibilidad ambiental en su cadena de producción? Sí ¿Los proveedores incorporan criterios de responsabilidad social en su conducta empresarial? Sí El proveedor que históricamente ha provisto el suministro presenta la siguiente dinámica en relación a la implementación de las políticas: La compañía participa en el programa Visión 30/30 que es una iniciativa colectiva liderada por cientos de empresas comprometidas con cerrar el ciclo de los materiales de envases y empaques para aportar a la economía circular. Teniendo como marco la Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Visión 30/30 busca el incremento gradual de las tasas de aprovechamiento de papel, cartón, plástico, vidrio y metales, esto mediante acciones de reciclaje, reúso y reducción. De igual forma, a nivel corporativo, bioMérieux cuenta con los siguientes procedimientos: ▪ 027008 - HSE Program on Environmental Analysis - Programa HSE de análisis medioambiental. ▪ 048702 - Corporate Health Safety and Environment HSE Context – Contexto Corporativo HSE Salud, Seguridad y Medio Ambiente. ▪ 036411 - Corporate Reporting Program on Health Safety and Environment HSE Metrics - Métricas HSE Programa Corporativo de Información sobre Salud, Seguridad y Medio Ambiente. En estos lineamientos consideran como dominios (aspectos ambientales) al aire, ruido, desperdicio, consumo de materiales, agua, fuentes de energía, olores, paisaje, biodiversidad, entre otros. Recuerde que en bioMérieux estamos comprometidos en suministrar a nuestros clientes productos, soporte y servicios de la más alta calidad.
Tecnología	¿Existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores? No, no existe diferencia en la tecnología ofrecida por los proveedores a quienes se le solicitó cotización. ¿Cuáles son los factores diferenciadores? No hay.
Producción e Inventario	¿Existen diferencias en los métodos de producción entre proveedores? tienen una producción constante, dado que se debe garantizar el stock de medicamentos las 24 horas del día los 7 días de la semana, además que la entidad cuenta con tres bodegas para el inventario de medicamentos.
Cobertura Geográfica	¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos? Sí, los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en las instalaciones del hospital.
Distribución y transporte	¿Existen costos asociados al transporte o distribución del bien o servicio? No, para el suministro, la distribución y el transporte ya está incluido en el precio a todo costo del medicamente.

- **¿A quién se va a comprar?**

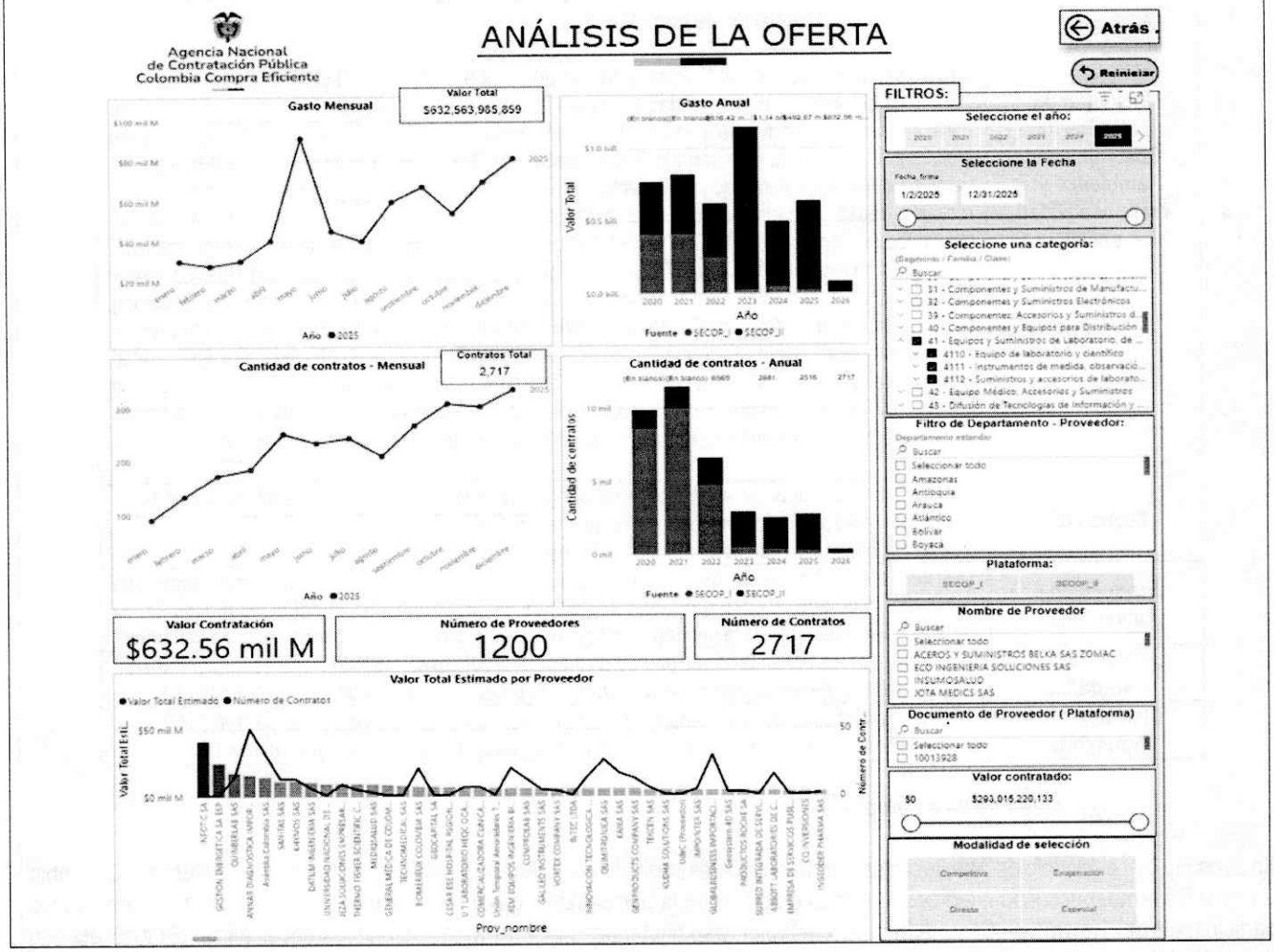
Se consultó con el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, buscando mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de la calidad de la información,

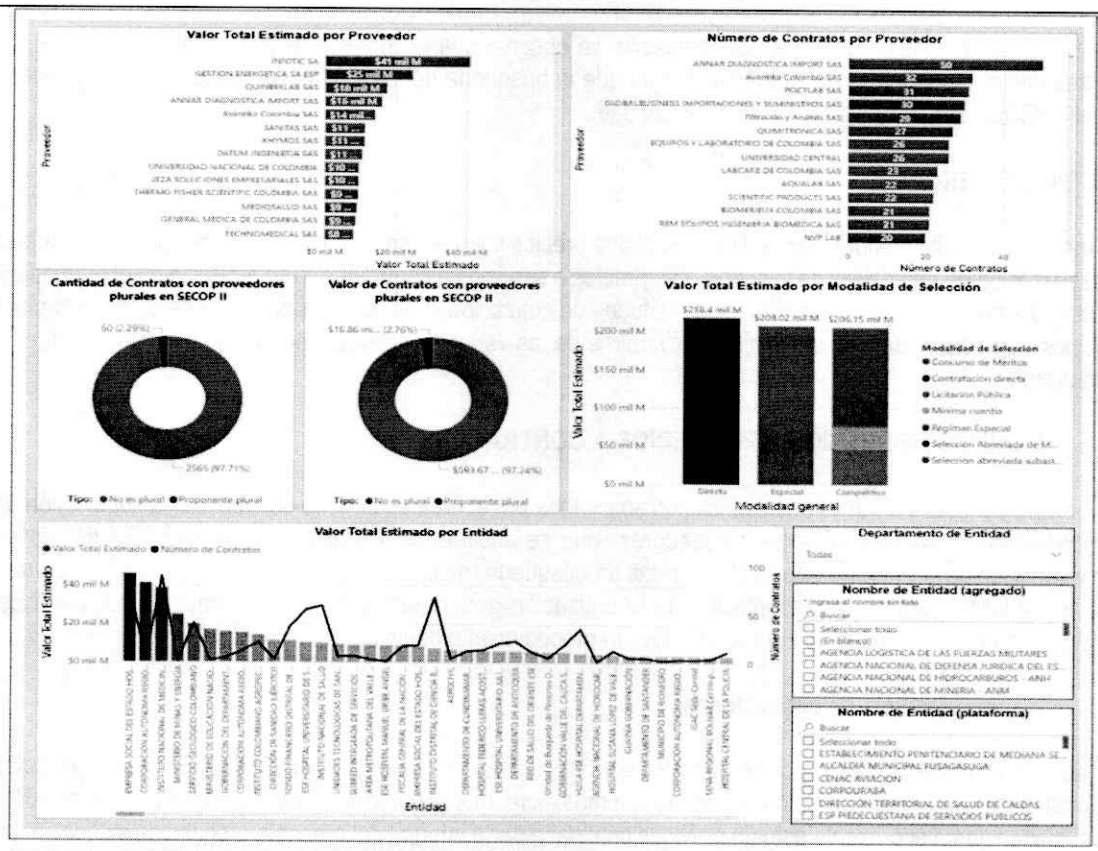
las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP.

Una vez revisada la información, se observó lo siguiente:

- El total de la contratación directa a diciembre de 2025 en el territorio nacional registrada en SECOP, de acuerdo con la categoría, "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" equivale a un gasto total de $632.563.985.859. Para un total de 2.717 contratos celebrados. A su vez, la categoría de los "Suministro y accesorios de laboratorio" objeto de análisis, presentó un gasto de $76.924.137.966, cuya participación dentro del total de la contratación es del 12.16%, para un total de contratos celebrados por este concepto de 488. El distrito capital de Bogotá, es la ciudad que presenta el mayor número de proveedores para este concepto, con 387 proveedores que equivale a un 32.82% dentro del total de participación. La modalidad de contratación que prima en la de Régimen especial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que existe oferta por el concepto de "Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas" en el país.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	752	$198,248,580,022	31.34%	752	$198,248,580,022	31.34%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1477	$357,391,268,471	56.50%	1477	$357,391,268,471	56.50%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	488	$76,924,137,366	12.16%	488	$76,924,137,366	12.16%
Total	2717	$632,563,985,859	100.00%	2717	$632,563,985,859	100.00%

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

El estudio de oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual del presente proceso. Las empresas identificadas se consultan a partir de 3 fuentes principalmente:

- Buscador de procesos SECOP. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados al objeto a contratar.
- Registro de Kardex de Proveedores de la Entidad.

▪ Proveedores históricos

De acuerdo con el REGISTRO DE KARDEX, el cual es la base de datos de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, se inscriben como proveedores las empresas que sostienen coherencia en su actividad comercial con el objeto del presente proceso, es así como los siguientes oferentes son quienes ha suministrado de manera histórica el servicio en cuestión:

RAZÓN SOCIAL	INTEGRANTES /NIT	CIUDAD
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	830023844-1	BOGOTÁ

o Proveedores nacionales

Dada la exclusividad del suministro que la entidad necesita, se observa que la empresa garante en la provisión de los insumos son distribuidores distintivos y únicos en Colombia. Por lo que la búsqueda del proveedor responde al registro histórico que se encuentra en el KARDEX DE PROVEEDORES, de la Entidad.

- **ESTUDIO DE MERCADO**

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitudes de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También se involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato[5]

- **ANÁLISIS DE PRECIOS Y PROMEDIOS A CONTRATAR**

El análisis de precios se realizó a través de cotizaciones solicitadas por el área encargada del apoyo a la supervisión del objeto a contratar, teniendo como base los diferentes proveedores que se encuentran registrados en el KARDEX de proveedores de obras, bienes y servicios de la Entidad, y otras plataformas de búsqueda (de carácter nacional), estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., pues no corresponden a un procedimiento de selección.

- **Análisis de cotizaciones**

Con el fin de establecer el valor unitario por producto se solicita cotización a la empresa BIOMIERIEUX COLOMBIA S.A.S., los cuales son distribuidores exclusivos en Colombia de los insumos dicha marca como lo evidencia la carta de distribución exclusiva de dichos productos, adjunta al presente estudio previo la cual hace parte integral del presente proceso de selección, por lo tanto, no se solicitan otras cotizaciones en el mercado, ya que la adquisición se realizará directamente sin intermediarios.

Los insumos por adquirir cotizados por la empresa son:

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO (COP)	IVA (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	GN TEST (Bacilos Gram Negativos) Ref. 21341	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
2	GP TEST (Cocos Gram Positivos) Ref. 21342	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
3	YST TEST KIT VTK2 (Levaduras) Ref. 21343	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
4	NH TEST KIT (Neisseria/Haemophilus) Ref. 21346	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
5	ACN TEST KIT (Anaerobios/Corynebacterias) Ref. 21347	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
6	AST YS08 TEST KIT VTK2 (Susceptibilidad de Levaduras) Ref. 420739	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
7	AST AST03 (Suscept. Strept) Ref. 421040	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
8	CALIBRADOR DENSICHECK PLUS Ref. 21255	Caja X 1 Tubo	543.763	103.315	647.078
9	TUBOS NN SENSIBILIDAD Tubo de Poliestireno de 12 x 75 mm Ref. 69285	Caja X 2000 Tubos	543.763	103.315	647.078
10	AGAR MC CONKEY Ref. 43141	Caja X 20 Placas	78.568	14.928	93.496
11	AGAR COLUMBIA + 5% SANGRE DE CORDERO Ref. 43041	Caja X 20 Placas	78.568	14.928	93.496
12	AGAR CHOCOLATE + POLYVITEX Ref. 43101	Caja X 20 Placas	78.568	14.928	93.496
13	AGAR MUELLER HINTON Ref. 413822	Caja X 20 Placas	86.229	16.384	102.613
14	AGAR CPS CROMOGÉNICO (ID GERMENES URINARIOS) Ref. 418284	Caja X 20 Placas	141.160	26.820	167.980
15	AGAR SABOREAUD GENTAMICINA CLORAMFENICOL Ref. 43651	Caja X 20 Placas	95.810	18.204	114.014
16	AGAR CHOCOLATE + POLYVITEX + VCAT3 (THAYER MARTHIN) Ref. 43611	Caja X 20 Placas	127.746	24.272	152.018
17	OXIDASA Ref. 55635	50 AMP X 0.75 ML	344.618	-	344.618
18	ID COLOR CATALASA Ref. 55561	CAJA X 100 Test	234.190	-	234.190
19	VANCOMYCIN VA 256 Ref. 412488	Tira Individual X 30	975.194	-	975.194
20	CIPROFLOXACIN CI 32 Ref. 412311	Tira Individual X 30	975.194	-	975.194
21	RAPIDEC CARBA NP Ref. 415418	Kit X 10 Pruebas	366.613	-	366.613
22	BACT/ALERT FA PLUS (Nuevo Frascos aerobios con polimero neutralizante de antibioticos uso Adultos) Ref. 410851	Caja X 100 Botellas	2.932.913	557.253	3.490.166

[5] Ver en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

23	BACT/ALERT FN PLUS (Nuevo Frascos anaerobios con polimero neutralizante de antibioticos, uso Adultos) Ref. 410852	Caja X 100 Botellas	2.932.913	557.253	3.490.166
24	BACT/ALERT PF PLUS (Nuevo Frascos aerobios con polimero neutralizante de antibioticos aerobio, uso pediátrico) Ref. 410853	Caja X 100 Botellas	2.932.913	557.253	3.490.166
25	VIDAS TOXO IGG II Ref. 30210	Kit X 60 Det	864.778	-	864.778
26	VIDAS TOXO IGM Ref. 30202	Kit X 60 Det	864.778	-	864.778
27	VIDAS CMV IGG Ref. 30204	Kit X 60 Det	864.778	-	864.778
28	VIDAS CMV IGM Ref. 30205	Kit X 30 Det	725.100	-	725.100
29	VIDAS RUB IGM Ref. 30214	Kit X 30 Det	576.728	-	576.728
30	VIDAS RUB IGG II Ref. 30221	Kit X 60 Det	864.778	-	864.778
31	VIDAS ANTI HCV Ref. 30308	Kit X 60 Det	1.255.177	-	1.255.177
32	VIDAS HBS AG ULTRA Ref. 30315	Kit X 60 Det	1.078.746	-	1.078.746
33	VIDAS ANTI HBS TOTAL II Ref. 30318	Kit X 60 Det	1.078.746	-	1.078.746
34	VIDAS TSH3 (PRUEBA DE TERCERA GENERACION) Ref. 30441	Kit X 60 Det	741.506	-	741.506
35	VIDAS T3 Ref. 30403	Kit X 60 Det	741.506	-	741.506
36	VIDAS HCG Ref. 30405	Kit X 60 Det	778.815	-	778.815
37	VIDAS LH Ref. 30406	Kit X 60 Det	778.815	-	778.815
38	VIDAS FSH Ref. 30407	Kit X 60 Det	856.696	-	856.696
39	VIDAS PROLACTINA Ref. 30410	Kit X 60 Det	856.696	-	856.696
40	VIDAS TPSA Ref. 30428	Kit X 60 Det	1.012.459	-	1.012.459
41	VIDAS AFP Ref. 30413	Kit X 60 Det	1.051.400	-	1.051.400
42	VIDAS CEA S Ref. 30453	Kit X 60 Det	1.051.400	-	1.051.400
43	VIDAS HIV DUO ULTRA Ref. 30443	Kit X 60 Det	856.696	-	856.696
44	VIDAS HIGH SENSITIVE TROPONINA Ref. 415386	Kit X 60 Det	856.696	-	856.696
45	VIDAS CA 125 II Ref. 30426	Kit X 30 Det	741.507	-	741.507
46	VIDAS BRAHMS PROCALCITONINA Ref. 30450	Kit X 60 Det	3.115.257	-	3.115.257
47	VIDAS QCV (CONTROL PIPETEO) Ref. 30706	Kit X 60 Det	366.875	69.706	436.581,25
48	VIDAS HAV IGM Ref. 30307	Kit X 30 Det	856.696	-	856.696
49	VIDAS Vitamina B12 Ref. 424106	Kit X 60 Det	1.086.750	-	1.086.750
50	PANEL NEUMONÍA RFIT-ASY-0144	Kit X 30 Det	21.178.648	-	21.178.648
51	PANEL BCID (SÉPSIS) RFIT-ASY-0147	Kit X 30 Pruebas	18.327.677	-	18.327.677
52	PANEL GASTRO INTESTINAL RFIT-ASY-0116	Kit X 30 Pruebas	18.327.677	-	18.327.677
53	PANEL MENINGITIS RFIT-ASY-0118	Kit X 30 Pruebas	21.178.648	-	21.178.648
54	VIDAS FERRITINA Ref. 30411	Kit X 60 Det	957.764	-	957.764
55	VIDAS DIMERO D Ref. 30455-02	Kit X 60 Det	1.168.221	-	1.168.221
56	PANEL RP 2.1 (Incluye Detección de SARS COV 2) Ref. 423742	KIT X 30 PANELES	13.995.344	-	13.995.344
57	AGAR CROMO ID CARBA Ref. 43861	CJA X 20 PLACAS	196.543	37.343	233.886
58	CHROMO ID ESBL (Conf. Beta Lactam) Ref. 43481	CJA X 20 PLACAS	141.750	26.933	168.683
59	AGAR SCHAEDLER + 5% SANGRE Ref. 43401	CJA X 20 PLACAS	113.390	21.544	134.934
60	GENBAG ANAER (Bolsa incub anaerobios+Generador) Ref. 45534	CAJA X 20 BOLSAS	270.743	51.441	322.184
61	INDICADOR ANAEROBIOSIS Ref. 96118	CAJA X 50 TEST	166.611	31.656	198.267
62	KIT DENSICHECK PLUS Ref. 422219	UNIDAD	4.442.966	844.164	5.287.130
63	VITEK AST N450	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
64	VITEK AST N402 (ATB Gram Neg Sistém) Ref. 423644	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
65	VITEK AST N403 (ATB Gram N UCI) Ref. 423645	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
66	VITEK AST P663 (ATB Gram Pos) Ref. 423646	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
67	VITEK AST N439 424501	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
68	VITEK AST N470 424872	Caja X 20 Tarjetas	475.132	-	475.132
69	VIDAS DENGUE AG NS1 (Antigeno) Ref. 423077	Kit X 60 Det	1.264.752	-	1.264.752
70	VIDAS DENGUE IgM Ref. 423078	Kit X 60 Det	1.813.606	-	1.813.606
71	VIDAS DENGUE IgG Ref. 423079	Kit X 60 Det	1.891.162	-	1.891.162
72	VIDAS T4 LIBRE Ref. 30459	Kit X 60 Det	741.506	-	741.506
73	CALDO BHI Ref. 42081	Caja x 20 Tubos	257.094	48.848	305.942
74	AGAR SALMONELLA SHIGUELLA Ref. 43091	Caja X 20 Placas	134.136	25.486	159.622
75	VIDAS EBV VCA IgM (Epsttein-Barr IgM) 30237	Kit X 30 Pruebas	743.337	-	743.337
76	VIDAS EBV IgG (Epsttein - Barr IgG) Ref. 30236	Kit X 30 Pruebas	743.337	-	743.337
77	VIDAS TB IGRA (Tuberculosis Latente) Ref. 423111	Kit X 60 Det	4.140.000	-	4.140.000
78	FilmArray PANEL INFECCIÓN ARTICULAR RFIT-ASY-0138	KIT X 30 PANELES	18.327.677	-	18.327.677
79	FILMARRAY PANEL TROPICAL FEVER Ref. 424803	Kit x 6 Paneles	4.168.500	-	4.168.500
80	FilmArray PANEL INFECCIÓN ARTICULAR RFIT-ASY-0135	Kit x 6 Paneles	4.168.500	-	4.168.500
81	AGAR ESTREPTO B (Requiere Item 74) 43461	CJA X 20 PLACAS	192.780	36.628	229.408
82	CALDO TOOD HEWITT (Para Montaje Item 73) 42116	Caja x 20 Tubos	238.140	45.247	283.387
83	Agar Hektoen Preparado 43111	CJA X 20 PLACAS	126.000	23.940	149.940
84	Portagerm Amies (Medio de Transporte) 41999	Cja x 50 Tubos	262.500	49.875	312.375
85	Genbox Jarra de 2.5 Lts 96127	Jarra	546.000	103.740	649.740
86	GenBag CO2 45533	Caja x 20 Bolsas	336.000	63.840	399.840
87	Caldo Selenito F 42099	Caja x 20 Tubos	231.000	43.890	274.890
88	Agar Gardnerella 43411	Caja X 20 Placas	236.250	44.888	281.138
89	VIDAS NT ProB NP 30458	Kit X 60 Det	1.220.000	-	1.220.000
90	VIDAS Ca 19-9 30427	Kit X 30 Det	741.507	-	741.507
91	Caldo Tioglicolato 42074	Caja x 20 Tubos	273.000	51.870	324.870

Con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación, se tomó como referencia el comportamiento histórico del consumo de insumos requeridos para el funcionamiento de los equipos automatizados del área de microbiología durante la vigencia 2025. Para este análisis, se tomó como referencia la ejecución del contrato suscrito para dicho suministro, cuyo valor ascendió a OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS ($817.261.089.00), ejecutados en un periodo de seis (06) meses

A partir de esta información, se obtuvo un consumo promedio mensual de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($136.210.181.00), promedio calculado con base en la ejecución real del contrato durante la vigencia inmediatamente anterior, lo que constituye un insumo técnico confiable para proyectar el gasto requerido para garantizar la operación continua del área de microbiología.

Con fundamento en dicho promedio, y teniendo en cuenta que para la presente vigencia se proyecta una contratación con una duración de **ocho (08) meses**, se estimó un valor base de **MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISICIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.089.681.452)**, al cual se aplicó un ajuste del **cinco punto uno por ciento (5,1 %)** correspondiente a la estimación del incremento de precios derivado del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, obteniéndose un valor total estimado de presupuesto oficial de MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE **($1.145.255.200.00)**, monto que permitirá garantizar la continuidad del suministro de los insumos requeridos para el funcionamiento del área de microbiología durante el periodo contractual proyectado.

- **Conclusiones**

Teniendo en cuenta el estudio económico del sector identificado, el estudio de la oferta de empresas y el análisis de la demanda se resalta lo siguiente:

✓ El estudio de oferta concluye que el sector económico presenta una amplia lista de empresas a nivel nacional para proveer el tipo de suministro.

✓ Los contratos de suministro son comunes en las entidades hospitalarias ya que es un eje fundamental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las organizaciones y las empresas colombianas.

✓ En general, las entidades hospitalarias contratan este tipo de suministro, a través de la modalidad de contratación directa.

✓ Se recomienda contratar el servicio calificado para que lleve a cabo la tarea de suministro de los insumos requeridos, una vez dada las especificaciones técnicas por parte de la entidad. La empresa debe tener una capacidad organizacional, financiera y económica que garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones por el periodo de tiempo determinado.

Liz Maite Morales Ojeda
Coordinadora Laboratorio Clínico
Aprobó Aspecto Técnico

Carlos Nicolás Mesa Chaparro
Almacenista General
Responsable de Área

Raul Yeraldo Baron Piraban
Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó Aspecto Económico y/o Financiero

Proyectó Análisis del sector: **Aaron Felipe Ortega Aguilar**
Cargo: Asesora SAF-Contratado.